



SUMARIO

	<i>Página</i>
Homenaje a la memoria de Su Excelencia el Sr. Pyotr Mironovich Masherov, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Bielorrusia	531
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Dontsop (República Unida del Camerún)	531
Discurso del Sr. Chissano (Mozambique)	536
Discurso del Sr. Al-Thani (Qatar)	541
Discurso del Sr. Muntasser (Jamahiriya Arabe Libia)	544
Discurso del Sr. Kasim (Jordania)	550
Discurso del Sr. Castillo-Valdés (Guatemala)	554

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

Homenaje a la memoria de Su Excelencia el Sr. Pyotr Mironovich Masherov, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Bielorrusia.

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Con pesar nos hemos enterado del trágico fallecimiento de Su Excelencia el Sr. Pyotr Mironovich Masherov, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, miembro suplente del Politburó del Comité Central del Partido Comunista de la URSS y miembro del Presidium del Soviet Supremo de la URSS.

2. En nombre de la Asamblea General quiero expresar nuestro profundo pesar a su familia y al Gobierno y pueblo de la República Socialista Soviética de Bielorrusia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

3. Sr. DONT SOP (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, para comenzar, quiero hacer mías sus palabras de condolencia a la delegación de la RSS de Bielorrusia por la dolorosa desaparición del Sr. Pyotr Masherov, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Bielorrusia, ocurrida el 4 de octubre pasado. Expresamos a la delegación de la RSS de Bielorrusia nuestra más profunda condolencia.

4. Sr. Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez en esta Asamblea, permítame expresar cuánto complace a mi delegación su brillante elección para el prestigioso y delicado cargo de Presidente del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Usted es

eminente representante de un país que, gracias a su dinamismo y determinación, se ha granjeado la admiración y el respeto de la comunidad internacional. Pero, sobre todo, Ud. es el representante de un país amigo, la República Federal de Alemania, cuya historia ha marcado el destino de mi país, la República Unida del Camerún.

5. Este encuentro histórico entre nuestros pueblos ha constituido, desde el logro de la independencia por parte del Camerún, un jalón particularmente enriquecedor para el desarrollo y fortalecimiento de una cooperación multiforme y de mutua ventaja entre nuestros dos países, tanto en el plano bilateral como en el multilateral, y singularmente a través de nuestra adhesión al Tratado de Roma por medio de las convenciones de Yaoundé de 1963 y 1969 y de Lomé de 1975 y 1979.

6. Desde ahora le puedo garantizar la entera disponibilidad de mi delegación y su firme voluntad de aportarle toda su colaboración, para permitirle hacer frente eficazmente a sus responsabilidades. Sus probadas cualidades de diplomático y su conocimiento profundo de los problemas del mundo reafirman nuestra convicción de que Ud. contribuirá de manera decisiva a la solución de los diferentes y candentes problemas que esta Asamblea debe considerar.

7. Igualmente, quisiera aprovechar esta ocasión para rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Salim Ahmed Salim, por la paciente autoridad y la distinción con las cuales dirigió los trabajos de la Asamblea durante los últimos 12 meses. Le agradecemos el haber respondido dignamente a las esperanzas que Africa y la comunidad internacional habían depositado en él.

8. Esta es, también, ocasión para renovar a nuestro Secretario General, el Sr. Kurt Waldheim, toda nuestra satisfacción por la manera en que hace frente a sus elevadas y delicadas funciones y por los esfuerzos que no cesa de desplegar con miras a permitir que la comunidad internacional resuelva los problemas de nuestro tiempo conforme a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

9. Es un placer para mí reiterar aquí las felicitaciones de mi país a Zimbabwe por haber logrado la independencia, luego de una de las luchas de liberación más ásperas y más encarnizadas de la historia de la descolonización, bajo la égida del Frente Patriótico, y con el apoyo de la comunidad internacional. Mi país se felicita por la cooperación que entablará con esta nueva república hermana en la Organización de la Unidad Africana [OUA], en el seno de la gran familia de los no alineados y en las Naciones Unidas.

10. Finalmente, quiero celebrar el logro de la independencia por parte de San Vicente y las Granadinas y su admisión a nuestra Organización como 154º Estado Miembro. A pesar de la distancia que separa a nuestros dos países, las convergencias históricas y las solidaridades culturales de nuestros pueblos nos predisponen a entablar una cooperación amistosa y fraterna.

11. Los trabajos del trigésimo quinto período de sesiones de nuestra Asamblea se llevan a cabo en una situación internacional en crisis: crisis política, debido a la reanudación de las rivalidades hegemónicas generadoras de tensiones, de inestabilidad y de conflictos, de los cuales el tercer mundo no deja de ser teatro, todo lo cual ha afectado gravemente el espíritu de la distensión; crisis económica, provocada por el derrumbe del sistema desequilibrado establecido después de la segunda guerra mundial y por las vacilaciones de los países ricos en adherirse al concepto y a comprometerse resueltamente en el camino de la puesta en práctica de un nuevo orden económico más justo y más equitativo, para lograr una salida a las dificultades actuales; crisis social y cultural, crisis de la civilización, si la podemos llamar así, en razón de la incertidumbre generalizada, del temor, de la desconfianza y de la miseria que esta situación no deja de engendrar.

12. En Africa, principal objeto de nuestras preocupaciones, el continente menos desarrollado a pesar de sus inmensas riquezas naturales, sus potencialidades y sus recursos humanos, la situación sigue siendo inquietante debido a la persistencia del *apartheid*, a la inestabilidad ocasionada por los focos de tensión generados y atizados por las secuelas de la descolonización, la codicia y las injerencias extranjeras.

13. En este panorama, el logro de la independencia por parte de Zimbabwe ha constituido un paso triunfal y una etapa decisiva en el camino de la liberación total de nuestro continente de toda opresión colonial y de la discriminación racial. El alcance de este acontecimiento desgraciadamente no parece haber sido percibido todavía en toda su significación por el régimen racista de Pretoria en lo que concierne a Namibia y a los pueblos oprimidos del Africa meridional.

14. En efecto, en Namibia las perspectivas siguen siendo confusas. Las esperanzas provocadas por la adopción del plan de las Naciones Unidas que permitiría a ese territorio internacional lograr la independencia a través de elecciones libres y democráticas, bajo el control y la supervisión de las Naciones Unidas, se ven dificultadas constantemente por la actitud negativamente ambigua del Gobierno de Sudáfrica. Las numerosas cartas dirigidas al Secretario General, especialmente la del 12 de mayo último¹, donde se plantean nuevas dificultades con miras a distraer la atención de nuestra Organización, son particularmente esclarecedoras a este respecto. La constitución reciente en Namibia de un pretendido consejo ministerial da comienzo, en nuestra opinión, a la finalización de un proceso de arreglo interno que no hemos dejado de denunciar y de condenar.

¹ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1980, documento S/13935.

15. Es urgente, pues, que la comunidad internacional se oponga vigorosamente al cumplimiento de este cínico designio. Los que han asumido la responsabilidad de concebir y de hacer adoptar por las Naciones Unidas el plan de arreglo pacífico de la cuestión namibiana deben hacer uso de las cartas de triunfo de que disponen para obligar a Sudáfrica a cooperar con el Secretario General, a fin de que se aplique ese plan. La persistencia del problema namibiano, con la dinámica de la guerra y la inestabilidad que desarrolla, debido a los intereses de las Potencias en la región, amenaza la paz y la seguridad internacionales y socava la autoridad y la credibilidad de nuestra Organización, que hasta ahora ha hecho gala de una cierta laxitud ante la mala fe y la arrogancia del régimen sudafricano.

16. A este respecto, la posición de mi país, que tiene importantes responsabilidades en el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, es conocida. Recientemente fue recordada por el Presidente de la República Unida del Camerún, Su Excelencia Ahmadou Ahidjo. El Camerún respalda la lucha del pueblo namibiano que encarna la South West Africa People's Organization [SWAPO] y su derecho a la autodeterminación e independencia, dentro del marco de una Namibia unida, que incluya a Walvis Bay. Rechaza cualquier solución unilateral concebida e impuesta por Sudáfrica y se adhiere a las modalidades prácticas de aplicación del plan de arreglo aceptado por el Consejo de Seguridad en su resolución 435 (1978). En fin, estamos convencidos de la necesidad de aplicar a Sudáfrica las medidas de coerción previstas en el Capítulo VII de la Carta para obligar a ese país a cooperar con las Naciones Unidas.

17. Esta misma convicción determina nuestro enfoque de la situación en la propia Sudáfrica, donde la política criminal de *apartheid*, a pesar de ciertos arreglos superficiales, continúa manteniendo en estado de esclavitud a la abrumadora mayoría del pueblo sudafricano, alentada por la pasividad de algunas Potencias y el peso de los intereses extranjeros.

18. La agravación de la tensión y los violentos incidentes que no dejan de multiplicarse en ese país demuestran la voluntad firme y resuelta del pueblo oprimido de Sudáfrica de liberarse del yugo del *apartheid* y de recuperar su dignidad. La comunidad internacional debe apoyar esta lucha legítima respaldando activamente a los movimientos de liberación sudafricanos y apoyando las acciones preconizadas a este efecto por la OUA y las Naciones Unidas.

19. Decidido a trabajar por la liberación total del continente africano de la dominación colonial y la discriminación racial, el Camerún continuará, como lo ha hecho en el pasado, apoyando las decisiones de estas dos organizaciones y otorgando ayuda y asistencia a los respectivos movimientos de liberación.

20. Además de la situación explosiva que se mantiene en el Africa meridional, en otras partes de nuestro continente la independencia de muchos de nuestros jóvenes Estados sigue siendo amenazada por la injerencia extranjera, la persistencia de conflictos fratricidas y la proliferación de focos de tirantéz.

21. Mi delegación reafirma categóricamente que, para hacer frente a esta situación, que entraña inestabilidad y desperdicio de energías y recursos, debemos atenernos al espíritu y la letra de la Carta, reconociendo y respetando el derecho inalienable de cada país a decidir libremente su destino.

22. El Camerún, que siempre ha trabajado por el fortalecimiento de la amistad y la cooperación entre los pueblos, continuará, en el marco de su política de paz, no alineación y cooperación con todos los países que respeten su identidad, su independencia y sus opciones políticas, económicas y sociales, prestando su ayuda — tanto en el seno de las Naciones Unidas como en los Comités adecuados de la OUA — a la búsqueda de una solución auténticamente africana para sus conflictos.

23. Sea que se originen en el proceso de descolonización o que resulten de conflictos internos o interestatales, estas situaciones de crisis tienen por corolario la destrucción, la miseria y el aumento del número de refugiados y personas desplazadas, de las cuales sólo el África tiene 5 millones.

24. La comunidad internacional debería prestar el examen de este problema toda la atención que merece, teniendo en cuenta los esfuerzos desplegados por los países de acogida. Cabe celebrar que esta cuestión se haya incorporado al programa de este período de sesiones.

25. También celebramos la realización de las consultas que tienen lugar entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la OUA para organizar una conferencia internacional de promesas de contribuciones en favor de los refugiados de África.

26. Los principios de nuestra Carta, especialmente el de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el de la no utilización de la fuerza o la amenazada de su uso y el del arreglo pacífico de las controversias deberían inspirar cualquier solución que se pretendiera dar a los conflictos que azotan a otras partes del mundo.

27. Más que nunca, esos principios deben presidir la búsqueda de una solución justa y duradera del conflicto del Oriente Medio, donde continúa y se intensifica una peligrosa tirantez.

28. Por cierto, las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad se atienen a dichos principios, pero la no adhesión de todas las partes interesadas a su aplicación efectiva vuelve aleatorias las perspectivas de una paz global.

29. El Camerún está convencido de que la solución de la cuestión de Palestina constituye la clave de todo arreglo pacífico, justo y duradero del problema del Oriente Medio. Esto implica que el pueblo palestino, bajo la égida de su auténtico representante, la Organización de Liberación de Palestina [OLP], pueda ejercer libremente todos sus derechos inalienables, incluso el de tener una patria en la Palestina árabe y el de participar, en un pie de igualdad con las demás partes y en todos los niveles, en cualquier proceso de solución del conflicto.

30. Una paz justa y duradera en esa región implica también y necesariamente la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, y el derecho de todos los Estados de la región — incluso Israel — a vivir en paz dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. A este respecto, cabe deplorar que, a pesar de las resoluciones de nuestra Organización y de la presión de la opinión internacional, Israel siga afianzando su presencia en los territorios árabes ocupados mediante la multiplicación de colonias de asentamiento y con su reciente decisión de hacer de Jerusalén su capital eterna e indivisible.

31. Celebramos que el Consejo de Seguridad, en la resolución 479 (1980), adoptada el 20 de agosto pasado, haya declarado nula y sin valor esa decisión, reafirmando el estatuto internacional de la Ciudad Santa.

32. Mi Gobierno jamás ha subestimado el carácter complejo del conflicto israelí-árabe, como tampoco la necesidad de hacer gala de paciencia para que pueda culminar un proceso de solución perdurable; pero también estamos convencidos de que tal proceso se podría acelerar si todas las partes en el conflicto mostraran la misma disposición e igual voluntad de cooperación.

33. Finalmente, nos parece indispensable invertir la tendencia actual de excesiva militarización de esa región, promoviendo allí un nuevo clima de distensión y cooperación, al abrigo de toda intervención externa y de las rivalidades hegemónicas.

34. En este espíritu, hacemos un llamamiento urgente para salvaguardar la independencia del Líbano, así como su unidad y su integridad territorial.

35. Del mismo modo, exhortamos al Irán y al Iraq a poner fin a sus hostilidades, deponiendo las armas y aceptando la solución de su conflicto en torno a la mesa de las negociaciones. Lo exigen el interés de sus pueblos, al igual que la paz y la seguridad de la región.

36. El agravamiento de los conflictos y el surgimiento, en Asia, de nuevas crisis que continúan amenazando la paz y la seguridad internacionales, no dejan de preocuparnos.

37. Ya se trate del Afganistán o de Kampuchea, el respeto de los principios cardinales de la Carta de las Naciones Unidas y los del movimiento de los países no alineados, sobre todo la obligación que tienen todos los Estados, en sus relaciones internacionales, de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados, así como la no injerencia en sus asuntos internos, siguen siendo la base sólida sobre la que debería fundarse toda gestión tendiente a normalizar estas situaciones.

38. Esperamos que los esfuerzos realizados por el Secretario General y por ciertos Estados de la región permitan pronto que todas las partes interesadas entablen un diálogo constructivo con miras a una solución política que tenga plenamente en cuenta los principios que acabamos de enunciar.

39. Lo mismo ocurre con el delicado problema de la isla de Chipre, Estado miembro fundador del movimiento de los países no alineados que, víctima de la injerencia externa desde 1974, se ve amenazado por el conflicto.

40. El Camerún deplora que las numerosas resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, para permitir que toda la población chipriota pueda ejercer su derecho a la plena soberanía y al control efectivo de todo el territorio de su país y de sus recursos naturales, hayan permanecido letra muerta.

41. El anuncio de la reanudación, el 9 de agosto pasado, de las conversaciones intercomunales [A/35/385-S/14100], constituye un paso alentador que debería ser reafirmado por la mediación del Secretario General y, sobre todo, por la voluntad firme de los dirigentes de las dos comunidades.

42. El Camerún seguirá apoyando toda iniciativa tendiente a favorecer el diálogo fraterno entre las dos partes interesadas, con el objeto de lograr la paz en la isla y garantizar la soberanía, la integridad territorial y la no alineación de Chipre.

43. Hace dos años la Asamblea General, en su décimo período extraordinario de sesiones, dedicado a los problemas del desarme, procuró galvanizar los esfuerzos de la comunidad internacional y orientarlos según tres ejes esenciales para contribuir a la realización de los objetivos del desarme general y completo.

44. Se trata, en primer lugar, de respaldar las iniciativas adoptadas por los Estados a nivel regional para ampliar y robustecer el concepto de zonas desnuclearizadas; se tratará luego de alentar la búsqueda de los medios de llegar a la prohibición completa y efectiva de las armas nucleares de toda clase, así como al bloqueo y a la reducción de los gastos militares, para favorecer la ayuda para el desarrollo; finalmente, el conjunto de estas medidas debía darse a conocer a la opinión mundial mediante las conferencias internacionales y los mecanismos de negociación existentes, reforzándolo con el otorgamiento de garantías de seguridad a los Estados no dotados de armas nucleares, con la concertación de convenciones mundiales apropiadas y con la intensificación de medidas tendientes a reducir la tirantez internacional.

45. Lamentablemente, no sólo comprobamos que se han realizado muy pocos progresos con respecto a estos objetivos, sino que, por el contrario, el deterioro de la distensión ha debilitado considerablemente la voluntad política de los Estados, cuando no los ha conducido a un nuevo incremento de la carrera de armamentos. Los gastos militares mundiales, calculados este año en alrededor de 500.000 millones de dólares y en constante crecimiento, constituyen un escándalo repugnante si tenemos en cuenta que la ayuda pública al desarrollo se ha estancado en 20.000 millones de dólares e incluso tiende a disminuir. La constante proliferación de medios de destrucción cada vez más perfeccionados representa un peligro real para la humanidad, cuya paz y seguridad deberían basarse, ante todo, en la solidaridad y la cooperación entre los pueblos.

46. Por este motivo, el Camerún sigue convencido de que un acuerdo entre las diferentes Potencias militares tendiente a lograr la prohibición de los arsenales de todo tipo de armas atómicas, químicas y de destrucción en masa, puede contribuir en forma significativa a restaurar un clima de paz y de confianza, propicio a la solidaridad y la cooperación internacionales.

47. Estamos dispuestos a brindar nuestra contribución, dentro del marco de las negociaciones y consultas adecuadas, a toda iniciativa tendiente a favorecer el proceso del desarme general y completo con miras al desarrollo.

48. Acabo de exponer la posición de mi Gobierno sobre los aspectos políticos más salientes de la crisis que atraviesa nuestra época y que en todo momento entraña el riesgo de arrojar a la humanidad a enfrentamientos de consecuencias imprevisibles. A estas amenazas a la paz y la seguridad internacionales, que están representadas por estos conflictos regionales más o menos limitados, cabe agregar aquellos que se derivan de la persistencia de la injusticia y la desigualdad en las relaciones económicas internacionales. En efecto, como lo subraya el Secretario General [A/35/1, secc. VIII] en su excelente memoria sobre la labor de la Organización, "no sólo está en juego la paz, sino también la prosperidad y un nivel de vida digno para toda la humanidad".

49. Esta comprobación, que se refiere a la crisis económica actual debida al derrumbamiento del orden económico producido como consecuencia de la segunda guerra mundial, nos ha llevado a definir, durante el sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, celebrados en 1974 y 1975 respectivamente, los principios y objetivos de un nuevo orden económico internacional más justo y equitativo, que brinde a todos los pueblos iguales posibilidades de acceso al progreso, el bienestar y la prosperidad.

50. Sin embargo, nos vemos obligados a comprobar que este nuevo orden económico todavía sigue en gestación, mientras que el diálogo Norte-Sur parece encaminarse hacia el estancamiento.

51. La situación económica internacional imperante en el decenio que ha concluido siempre constituyó una fuente de grave preocupación. Como acaban de recordarlo, entre otros, los informes del Banco Mundial y del FMI, la economía mundial no deja de deteriorarse. En los países desarrollados, los indicios de una recuperación económica son apenas perceptibles, mientras que persisten la recesión, la inflación, el desempleo y el déficit en las balanzas de pagos. Para los países en desarrollo siempre está presente el espectro de la miseria, del hambre, de la enfermedad y del desorden económico total para mil millones de seres humanos. En nuestro continente, que cuenta con 20 de los 31 países menos adelantados, especialmente aquellos de categorías especiales cuya escala de pobreza no permite ningún criterio de clasificación, la situación es una de las más dramáticas. El ingreso total anual por habitante es de 365 dólares, que es el más bajo del mundo. La tasa de crecimiento durante los últimos 20 años, incluyendo a todos los países, no ha superado el 4,80%. En cuanto a la

mortalidad infantil, alcanza al 137 por mil, mientras que el desempleo es de casi la mitad de la población activa. En materia de salud, la proporción es de un médico por cada 672 habitantes, en las zonas urbanas, y de 1 por cada 26.000 en las zonas rurales.

52. Ante esta situación sombría, que se agrava por las calamidades y los cataclismos naturales, así como por las rivalidades entre las Potencias que buscan clientes, materias primas y esferas de influencia, los países en desarrollo están condenados a realizar un trabajo de Sísifo, dentro de un ambiente internacional poco favorable.

53. Durante la década que acaba de finalizar, se han logrado pocos progresos significativos en las relaciones internacionales. Sin embargo, cabe felicitarse por los notables resultados obtenidos por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Luego del noveno período de sesiones, pudo lograrse un acuerdo² sobre las cuestiones fundamentales, en especial el funcionamiento de la autoridad de los fondos marinos y las modalidades de explotación de la zona internacional. Confiamos en que la próxima concreción de la convención sobre el derecho del mar no sea comprometida por medidas legislativas de carácter unilateral. Este acuerdo sólo pudo ser alcanzado gracias a la manifestación de un verdadero espíritu de concertación y de una voluntad política, incesantemente renovada, para tratar de superar nuestros intereses inmediatos, aparentemente contradictorios, y encaminarnos resueltamente por el sendero de la construcción de un mundo reconciliado consigo mismo, liberado de la injusticia y la explotación, en el cual las relaciones entre los pueblos se basarían en la solidaridad y la cooperación.

54. ¿Cómo no hemos de lamentar que esta misma disposición no nos haya animado durante el undécimo período extraordinario de sesiones, que concluyó en septiembre? A pesar de haber estado consagrado al desarrollo y la cooperación económica internacionales, no pudo constituir ese paso decisivo hacia las reformas estructurales que exige el nuevo orden económico internacional. Sin embargo, algunos resultados positivos nos permitieron evitar un fracaso total. En especial, pensamos en las resoluciones sobre la ayuda a los países en desarrollo menos adelantados [*resoluciones S-11/3 y S-11/4*] y también en el consenso a que se llegó respecto del texto de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [*véase A/35/464*]. Esa estrategia, en la cual el Camerún deseaba ver la manifestación de un convenio para un desarrollo internacional solidario y armónico, entraña debilidades y ambigüedades. Si bien debía, ante todo, asegurar el progreso de los países en desarrollo, la Estrategia no se refiere a esta concepción fundamental más que de manera incidental. En lugar de contemplar, por parte de los gobiernos, compromisos más imperativos que aquellos aceptados en las estrategias anteriores y de fijar un calendario preciso de los objetivos por alcanzar, esta nueva Estrategia contiene medidas de política general tan diluidas que, en fin de cuentas, parecen vagas promesas de examinar o considerar las posibilidades de actuar.

55. En lugar de ser la estrategia del nuevo orden económico internacional que debía asegurar la realización de sus objetivos, tiende más bien a resolver el problema del desarrollo dentro del marco institucional existente. Las reservas o declaraciones de interpretación que acompañan al texto del consenso demuestran la determinación de los países ricos de mantener, a todo precio, el actual orden desequilibrado, inadecuado e injusto. Estas debilidades y ambigüedades explican nuestra preocupación con respecto a los resultados del undécimo período extraordinario de sesiones. Nuestra decepción es todavía mayor por cuanto no hemos podido llegar a un acuerdo sobre los procedimientos de organización ni sobre el programa de las negociaciones globales.

56. Esta es la ocasión de recordar a las delegaciones que, por diversas razones, no pudieron sumarse al acuerdo logrado a este respecto, que lo que verdaderamente está en juego es la afirmación y el reconocimiento del papel central de la Asamblea General en materia de cooperación económica internacional. Las exhortamos a que adopten una actitud más positiva y permitan así a la comunidad internacional aprovechar la oportunidad única que se nos ofrece para definir y orientar, según un enfoque global, coherente e integrado, las medidas concretas que abarquen todos los grandes sectores de la economía así como los aspectos importantes de la crisis económica internacional.

57. Al corregir las debilidades de la Estrategia, las negociaciones globales podrían contribuir al proceso de negociaciones previsto en el marco de la nueva Estrategia con miras a reformar las relaciones y los mecanismos existentes en la esfera del intercambio económico entre países desarrollados y en desarrollo.

58. Las distintas declaraciones escuchadas durante este debate general nos hacen abrigar la esperanza de que las consultas que se realicen durante este período de sesiones permitirán disipar los conceptos falsos, allanar las divergencias y lograr un consenso que permita el inicio de negociaciones globales en la fecha inicialmente prevista.

59. Por estar convencido de que las negociaciones globales son necesarias y de que pueden abrir nuevas perspectivas a la cooperación económica internacional de acuerdo con las exigencias del momento, el Camerún, al igual que los demás países en desarrollo, reafirma su disposición política de celebrar tales consultas.

60. Para nosotros, se trata de responder a un serio desafío de la historia.

61. Permítaseme recordar las palabras pronunciadas por Su Excelencia el Presidente Amhadou Ahidjo ante esta Asamblea hace más de un decenio; palabras que siguen siendo válidas hoy más que nunca. Dijo lo siguiente:

“No hay duda de que la humanidad se encuentra hoy en un momento decisivo de su historia. Eso nos impone una gravísima responsabilidad en relación con las generaciones futuras. Corremos, en efecto, el peligro de que nuestros éxitos en el campo de la ciencia no tengan para esas nuevas generaciones apenas ningún valor si

² Documento A/CONF.62/WP.10/Rev.3* y Corr.1 a 3.

no conseguimos resolver los problemas humanos con que nuestras sociedades se enfrentan, para legarles un mundo respetuoso de la dignidad humana, consciente de su unidad y dispuesto a construir su destino en el diálogo fraterno, la paz y la justicia; una tierra que puedan poseer en condiciones de seguridad pacífica y próspera”³.

62. Sr. CHISSANO (Mozambique) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quisiera expresar, en nombre del Partido FRELIMO⁴, del Gobierno y del pueblo de la República Popular de Mozambique, nuestro más profundo pésame al Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, al Gobierno y al pueblo de la Unión Soviética y, en especial, al Comité Central del Partido Comunista de Bielorrusia, por el repentino fallecimiento del camarada Pyotr Masherov.

63. El camarada Pyotr Masherov, quien al momento de su muerte era un eminente y experimentado dirigente de la República Socialista Soviética de Bielorrusia y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, era un verdadero representante de la clase trabajadora de su país, pero, ante todo, un gran internacionalista y un buen amigo de los pueblos que luchan contra la opresión y por la liberación nacional. Así como luchó heroicamente por la derrota del fascismo durante su participación en la gran guerra patriótica, también contribuyó en los años posteriores a salvaguardar la paz en el mundo.

64. Su fallecimiento constituye una gran pérdida para su país y su pueblo, así como para toda la comunidad internacional.

65. Sr. Presidente, en nombre de mi delegación deseo felicitarlo por su elección unánime a la Presidencia del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Usted ha asumido la ardua responsabilidad de presidir los debates de la organización más universal de la comunidad internacional en un momento que se caracteriza por una intensificación de la tirantez. Sin embargo, estamos convencidos de que, guiado por los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y por su experiencia diplomática, Ud. sabrá estar a la altura de la equidad y de la responsabilidad que se exigen para la Presidencia de la Asamblea General. La delegación de Mozambique le asegura desde el comienzo su plena cooperación a fin de que sus funciones se vean coronadas por el éxito.

66. Permítame que también salude a su predecesor, el Sr. Salim Ahmed Salim, quien no sólo es un amigo, sino también un fiel intérprete de la determinación de los pueblos en su lucha por la liberación nacional. La forma brillante en que dirigió el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia sexto y séptimo y el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General honran a toda África y, en especial, a la República Unida de Tanzania, país de primera línea,

por haber demostrado una vez más la grandeza de su jerarquía política y sentido de la responsabilidad por conducto del Embajador Salim, quien presidió la Asamblea General hasta el comienzo del actual período de sesiones con gran conocimiento, perspicacia, amabilidad y justicia.

67. El aumento del número de Miembros de las Naciones Unidas es motivo de gran regocijo para nosotros. Es la materialización del principio de que la determinación de los pueblos en su lucha por la liberación nacional es invencible. Al liberarse del colonialismo, los pueblos liberan también al colonizador, permitiendo así el establecimiento de nuevas relaciones internacionales.

68. La liberación política, económica y social de los pueblos nos acerca más aún a los objetivos de nuestra Organización, a saber: la justicia, la paz y el progreso social.

69. Saludamos con profunda emoción al pueblo de San Vicente y las Granadinas por haber logrado su independencia y haber sido admitido como el 154º Miembro de las Naciones Unidas.

70. Durante el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General tuvimos la oportunidad de celebrar la independencia de Zimbabwe, que dio nuevo impulso a la lucha de liberación de los pueblos de Namibia y de Sudáfrica.

71. El pueblo namibiano, bajo la atinada dirección de la SWAPO, su único y legítimo representante, realiza desde hace muchos años una heroica lucha por su liberación nacional e independencia. Esta lucha, que ha infligido grandes derrotas al ejército del régimen de la minoría racista de Sudáfrica, constituye una consecuencia directa de la ciega obstinación de Pretoria, que insiste en perpetuar su política de dominación colonial, racismo y *apartheid*. Para el pueblo de Namibia y para la comunidad internacional, la lucha armada era la única opción que quedaba para obligar a Sudáfrica a acatar las decisiones de las Naciones Unidas y las aspiraciones legítimas del pueblo namibiano.

72. Sin embargo, la SWAPO siempre ha estado dispuesta a colaborar con toda iniciativa que pueda llevar a una solución pacífica de esta cuestión. En muchas ocasiones la SWAPO ha demostrado un espíritu de comprensión y de sentido común haciendo concesiones importantes a fin de permitir el logro de una fórmula negociada aceptable. Todo el proceso de negociaciones del Consejo de Seguridad, que culminó en la aprobación de la resolución 435 (1978), es una prueba viva de este espíritu de comprensión, sentido común y madurez política de la SWAPO.

73. Con la adopción de esta resolución, en que se aprueba el plan de las Naciones Unidas para la descolonización de Namibia, estábamos convencidos de que habíamos encontrado los medios y arbitrios que nos llevarían a la independencia del Territorio y al restablecimiento de la paz en la región. Ya han transcurrido más de dos años desde que la comunidad internacional aceptó este plan en

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1780a. sesión, párr. 29.

⁴ Frente de Libertação de Moçambique.

forma unánime. Sin embargo, Sudáfrica no ha dado ni un solo paso positivo desde entonces. Frente a cada gesto de buena voluntad hecho por las Naciones Unidas y a cada carta del Secretario General, el régimen de Pretoria siempre ha dado respuestas evasivas, así como exigencias insensatas, acompañadas por una actitud arrogante sin precedentes que aleja cada vez más la posibilidad de lograr una paz negociada en el Territorio.

74. A las contribuciones positivas de la República de Angola, de la República de Zambia y de los Estados de primera línea en general, Pretoria responde con agresiones armadas o amenazas militares y con la promoción, el aliento y el apoyo a grupos títeres para desestabilizar a dichos Estados.

75. Nos sorprende que algunos países occidentales aún puedan seguir diciendo que las respuestas de Sudáfrica contienen algunos elementos positivos. En realidad, lo único que encontramos en ellas es el carácter irresponsable y agresivo del régimen de Pretoria.

76. Debido a la tolerancia que se pone de manifiesto para con Sudáfrica, este país se siente alentado a salir del banquillo del acusado y desempeñar el papel de juez, exigiendo a las Naciones Unidas y a toda la comunidad internacional que retiren su reconocimiento y cualquier otro tipo de apoyo a la SWAPO, y Sudáfrica hace esto en nombre de la llamada imparcialidad.

77. ¿Qué tipo de imparcialidad? ¿Es una imparcialidad que permite a Sudáfrica perpetuar su dominación colonial sobre el territorio namibiano? ¿Una imparcialidad que facilita la explotación ilimitada de los recursos naturales, la represión sangrienta y la agresión constante contra su pueblo y que permite la agresión continua contra la República Popular de Angola y la República de Zambia?

78. Sudáfrica quiere que adoptemos un tipo de imparcialidad que pueda llevarnos a considerar al criminal como víctima de un crimen. Acabamos de hablar de los crímenes cometidos por el régimen sudafricano contra el pueblo de Namibia. Pero el problema más espinoso son las prácticas del *apartheid* que todavía prevalecen en la propia Sudáfrica. Es lamentable e inclusive condenable que las Potencias occidentales no encaren este problema con la debida seriedad. Nos dicen que el *apartheid* morirá de muerte natural, que el pueblo sudafricano debe tener paciencia y que no es necesario atacar el *apartheid* con violencia.

79. ¿Durante cuánto tiempo más seguirán dando al pueblo sudafricano este tipo de consuelo? La verdad es que el pueblo de Sudáfrica no necesita consuelo. Lo que quiere es liberarse del *apartheid*, esa clase de nazismo que se aplica en Sudáfrica, un nazismo que debe provocar la indignación del mundo entero, como nos indignó el nazismo hitlerista en el pasado. El *apartheid* y el nazismo se basan en el mismo principio político e ideológico: la superioridad de una raza sobre las demás. Ambos usan los mismos instrumentos para sofocar y diezmar a los pueblos.

80. ¿Cómo diferencian entonces los países occidentales el *apartheid* del nazismo? Nosotros, en la República Popu-

lar de Mozambique, no tenemos resentimientos raciales, pero creemos que la diferencia estriba en el carácter de las víctimas. Las víctimas directas del nazismo en Europa eran blancos, mientras que las del *apartheid* son negros. Se olvidan que los pueblos africanos lucharon contra el nazismo y el fascismo. Los africanos murieron en el norte y en el sur por la liberación de Europa, que estaba amenazada por la ira de una dictadura; y ahora se dice a los mismos africanos que no debe combatirse contra el nazismo de Sudáfrica y que el tiempo resolverá el problema.

81. Inclusive, como si eso fuera poco, crean condiciones propicias para la consolidación económica y militar del *apartheid*.

82. El poder de Sudáfrica y su autonomía militar son tan grandes en la actualidad que los países occidentales no pueden enorgullecerse de lo que han hecho en materia de aplicación del embargo de armas contra esta república racista. Las Potencias occidentales, si bien condenan de palabra al régimen de Pretoria, al propio tiempo preparan las condiciones para proteger al régimen contra la aplicación de sanciones económicas obligatorias, en el caso de que sean impuestas en virtud del Capítulo VII de la Carta de nuestra Organización.

83. En el país del *apartheid*, se asesina diariamente a estudiantes en las ciudades y suburbios de Sudáfrica. Mujeres, hombres y niños mueren de hambre en uno de los países más ricos del mundo y uno de los principales exportadores de alimentos. Ese es el carácter del *apartheid*. Eso es lo que la prensa occidental trata de ocultar.

84. En el llamado mundo libre, pocos conocen la naturaleza del *apartheid* y de quienes lo sostienen. Sin embargo, los medios de información embriagan a la opinión pública con las llamadas cuestiones de Kampuchea y del Afganistán. Para ellos, las agresiones en el Líbano no tienen más que una importancia estadística y las consideran actos normales. Aluden a estas agresiones cuando pretenden demostrar su superioridad militar. En todo caso, evitan condenar a Israel, que comete las agresiones.

85. Las Potencias occidentales no se atreven a condenar al *apartheid* y al sionismo, porque el imperialismo, el *apartheid* y el sionismo son piezas fundamentales en el tablero de ajedrez de su estrategia de dominación y explotación de los pueblos, en el que algunos de los que los siguen y defienden no son más que simples peones.

86. A pesar de la represión brutal, el pueblo sudafricano, guiado por el African National Congress de Sudáfrica, sigue oponiéndose heroicamente al *apartheid*. A ello se deben las huelgas de las clases trabajadoras, las crecientes manifestaciones de estudiantes, a menudo violentas, que movilizan a un número cada vez mayor de sudafricanos para luchar contra la discriminación racial y el *apartheid*.

87. El African National Congress, cuando alcanza objetivos económicos importantes y estratégicos, demuestra que no hay ningún obstáculo que pueda oponerse a la decisión de un pueblo de liberarse y ejercer sus derechos.

88. Sacudido por la lucha que libra contra él el African National Congress, el régimen minoritario trata de introducir reformas aparentes que, en realidad, no afectan la esencia del sistema de discriminación racial. Por ejemplo, dentro de este contexto han concebido los bantustanes, los intentos de crear una cámara de representantes en el Parlamento de Pretoria para personas de color e indios, etc. De ahí que algunos círculos occidentales, junto con el régimen de Pretoria, traten de hacernos creer que el *apartheid* se está modificando. El *apartheid*, de la misma manera que el nazismo, no puede ser reformado nunca. Debe ser destruido. La comunidad internacional tiene la obligación de participar por todos los medios en este combate, para que los casos de Sharperville, Soweto, Guguletu y Langa no vuelvan a repetirse.

89. En la zona del Maghreb, el pueblo saharauí, que ha emprendido la lucha por su liberación total guiado por el Frente POLISARIO⁵, está llevando a cabo importantísimas operaciones militares. Es una guerra que le ha sido impuesta por el régimen colonial de Rabat. Es una lucha en defensa de los sagrados principios de la OUA y de las Naciones Unidas. Es una lucha por la afirmación de la soberanía de la República Árabe Saharaui Democrática y de la dignidad de su pueblo.

90. Desde Port Louis a Freetown, el Frente POLISARIO ha estado obteniendo victorias sucesivas en los frentes militar, político y diplomático. La firma del tratado de paz con Mauritania⁶ es el corolario de la justa lucha del pueblo de la República Árabe Saharaui Democrática. Ese Tratado, lejos de constituir una derrota para Mauritania, le devolvió la dignidad y el prestigio de que gozaba en la comunidad internacional antes de su participación en la aventura marroquí.

91. En la Conferencia en la cumbre de Freetown, la mayoría de los Estados miembros de la OUA declararon que estaban a favor de la admisión de la República Árabe Saharaui Democrática como miembro de la organización. Sin embargo, se dio una oportunidad más a Marruecos para que recapacitase a fin de que pudiese poner fin al derramamiento de sangre mediante una solución pacífica y para que pudiese recobrar su honor y dignidad. Pero, lamentablemente, el Reino de Marruecos, imbuido de arrogancia y de expansionismo, no respondió esta vez tampoco a la buena voluntad de la OUA.

92. Las Naciones Unidas deben condenar al Gobierno de Rabat y exigir la retirada de sus fuerzas de ocupación para permitir al pueblo de la República Árabe Saharaui Democrática que reconstruya su país en paz.

93. Por lo que a nosotros se refiere, nos sentimos honrados por el reciente establecimiento de relaciones entre la República Popular de Mozambique y la República Árabe Saharaui Democrática. Una vez más, reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la República

Árabe Saharaui, así como también con el Frente POLISARIO.

94. Los oradores que me han precedido se han referido a la situación internacional crítica que se caracteriza por el retorno a la guerra fría, tras el surgimiento de nuevos focos de conflicto y de las expresiones agresivas que caracterizaron la época de la posguerra.

95. No es mera coincidencia que se haya producido esta situación. Ha sido creada por el imperialismo y por las dictaduras militares. Las empresas transnacionales, ante el riesgo de la bancarrota tras la derrota militar del imperialismo norteamericano en Indochina, son las beneficiarias de esta situación. Las fábricas de armamentos se mantienen gracias a la guerra. Esto es por lo que el imperialismo crea guerras donde no existen. Donde quiera no sea viable o posible crear una guerra, crea las condiciones propicias para ello. Sus pretextos son siempre los mismos: la necesidad de defender intereses vitales del llamado mundo libre, la necesidad del equilibrio de poder, la necesidad de garantizar las rutas del petróleo, la necesidad de detener la "amenaza comunista", que "viola los derechos humanos", etc.

El Sr. Kasemsri (Tailandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

96. Pero la verdad es que el imperialismo está asustado ante las conquistas de los pueblos de África, América Latina y Asia. Por esto, trata de impedir su avance. Una vez más se difunde el espectro del comunismo, porque el imperialismo sabe que el socialismo es un sistema que libera al hombre y proporciona progresos y felicidad inmediatos a los pueblos. Esta es la razón por la cual aquellos que hablan con tanta indignación ahora acerca de las llamadas situaciones en Kampuchea y el Afganistán son los mismos que apoyaron incondicionalmente al imperialismo norteamericano en la guerra criminal de Indochina. Son los mismos que guardaron silencio cuando los terribles B-52 dejaban caer toneladas de bombas sobre Viet Nam, Laos y luego sobre Camboya, sembrando dolor, hambre y muerte.

97. Para ellos, en aquel tiempo no había refugiados. Los vietnamitas, los laosianos y los camboyanos no eran seres humanos. Con arreglo a su lógica, la paz y la seguridad internacionales no estaban en peligro. Hoy, mientras intensifican la instalación de bases y fuerzas navales en el Caribe y el Océano Índico, que amenazan la seguridad de nuestros países, quieren hacernos creer que lo hacen para protegernos. ¿De quiénes nos protegen? ¿Acaso de nosotros mismos?

98. La única protección que necesitamos es contra el imperialismo. Es el imperialismo el que nos impide controlar nuestros propios recursos naturales. Es el imperialismo el que nos impide desarrollar nuestros propios países y ser felices. El aumento y la extensión de la presencia nuclear imperialista en el Océano Índico constituyen una violación flagrante de la resolución 2832 (XXVI) de la Asamblea General, en que se declara el Océano Índico como zona desnuclearizada y zona de paz. Esta es la verdadera amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Y todos deben condenarla.

⁵ Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro.

⁶ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1979*, documento S/13503.

99. En los últimos dos períodos de sesiones del Comité Especial del Océano Indico, el contubernio del imperialismo con algunos países ribereños quedó puesto de manifiesto con el intento de aplazar la conferencia mundial sobre el Océano Indico, convocada para 1981 en Sri Lanka. Alegan que es inoportuno celebrarla porque existe cierta tirantez en la zona.

100. Pero es precisamente porque hay tirantez y guerras por lo que estamos convocando esta conferencia. Lo que queremos alcanzar en esta conferencia es un tratado multilateral que nos permita lograr la desmilitarización y desnuclearización de toda la zona, al mismo tiempo que garantice el derecho internacionalmente reconocido de la libertad de navegación.

101. Así, pues, dentro de este marco, la República Popular de Mozambique apoya la convocación de una conferencia a nivel de jefes de Estado y de gobierno de la zona del Océano Indico y de las grandes Potencias y otros, de conformidad con la propuesta presentada por Su Excelencia el Presidente de Madagascar, Sr. Didier Ratsiraka.

102. La desnuclearización del Océano Indico, de Africa y del Oriente Medio, constituye un paso muy importante hacia el desarme general y completo.

103. La República Popular de Mozambique condena la política del imperialismo, que explota las dificultades de algunos Estados ribereños del Océano Indico para obtener concesiones que le permitan aumentar su presencia militar en la zona, establecer bases militares y poner así en peligro la paz y la soberanía de estos países, tanto como las de sus vecinos.

104. La retirada de las tropas norteamericanas de Guantánamo, territorio cubano, es una condición ineludible para proteger los derechos inalienables de los pueblos y la dignidad de nuestra Organización.

105. En El Salvador, el pueblo está librando una lucha heroica contra la dictadura militar. En nombre del pueblo y del Gobierno de la República Popular de Mozambique, quiero expresar nuestra solidaridad militante con el Frente Democrático Revolucionario de El Salvador, que pese a la amenaza de la intervención norteamericana directa, está guiando al pueblo de El Salvador a la victoria.

106. El pueblo de Chile continúa su resistencia contra el régimen fascista de Pinochet y está mejorando su organización y su estrategia para luchar contra ese régimen inicuo y derrocarlo.

107. En Nicaragua, el Frente Sandinista, la vanguardia revolucionaria del pueblo nicaragüense, está consolidando el proceso revolucionario en el país. La comunidad internacional tiene la obligación de garantizar el respeto de la soberanía del pueblo de Nicaragua y ofrecer su solidaridad a la lucha de los pueblos de El Salvador y Chile contra los regímenes dictatoriales.

108. En Asia aún se impide al pueblo del Timor Oriental que ejerza libremente su derecho a la autodeterminación y la independencia por la ocupación militar y la anexión de

su territorio por parte de Indonesia, que se niega obstinadamente a acatar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La intervención militar de Indonesia en el Timor Oriental constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas más elementales de las relaciones internacionales. No se puede tomar la ocupación militar indonesia del Timor Oriental como un hecho consumado, ya que el pueblo maubere, aunque rodeado por condiciones extremadamente difíciles, sigue exigiendo el respeto de su soberanía y su integridad territorial mediante una heroica lucha armada por la liberación nacional. Para nosotros, la importancia de un pueblo no depende de la magnitud de su territorio, de su número de habitantes o de la cantidad de sus recursos naturales. Un pueblo es un pueblo, prescindiendo de todo dato estadístico. Admiramos la decisión de un pueblo de ser libre.

109. El Gobierno de Portugal acaba de tomar una importantísima decisión al establecer que no reconoce la anexión por parte de Indonesia. Esperamos que Portugal asuma plenamente su responsabilidad histórica condenando firmemente a Indonesia y exigiéndole de modo activo que se retire incondicionalmente del territorio, para permitir que el pueblo maubere lleve a cabo el desarrollo de su país, libre de amenazas y presiones exteriores. La República Popular de Mozambique reafirma su apoyo y su solidaridad incondicionales con el pueblo del Timor Oriental y con su vanguardia, el FRETILIN⁷.

110. La reunificación de Corea, exigida por el pueblo de ese país y por la comunidad internacional, es condición indispensable para el mantenimiento de la paz en aquella región de Asia. El Gobierno exige el retiro de las tropas extranjeras de Corea para facilitar la reunificación pacífica.

111. Un antiguo y espinoso problema sigue preocupando al Oriente Medio. Apoyado por las Potencias occidentales, Israel sigue ocupando Palestina y los territorios árabes, negándose categóricamente a reconocer el derecho inalienable del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación y a la creación de su Estado soberano. Este es el fondo de todos los problemas del Oriente Medio, cuya solución definitiva y global debe lograrse de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

112. Los acuerdos de Camp David⁸ no cumplían con ese requisito y por ello los hemos condenado, como seguiremos condenando cualquier esfuerzo futuro tendiente a darles nueva vitalidad. Condenamos los acuerdos porque, como quedó demostrado en la práctica, no tuvieron en cuenta los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia y al establecimiento de un Estado soberano en Palestina. Condenamos los acuerdos de Camp David porque no se tuvo en cuenta en su proceso a la OLP, como debió hacerse, por ser la única representante auténtica de ese pueblo que podía representar al pueblo palestino en un pie de igualdad con

⁷ Frente Revolucionaria de Timor Leste Independente.

⁸ Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

las demás partes intervinientes en cualquier conferencia internacional en que se discutiera el problema palestino. Condenamos los acuerdos de Camp David porque quienes los promovieron no exigieron una retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados.

113. La intensificación de la represión israelí contra el pueblo palestino, el encarcelamiento de los dirigentes palestinos más abnegados, la creación de nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados, los ataques constantes contra la parte meridional del Líbano y Siria y la reciente declaración de Jerusalén como capital eterna de Israel, muestran claramente cuán inicuos eran los acuerdos de Camp David y explican la negativa obstinada de Israel a buscar una solución completa al problema del Oriente Medio. La República Popular de Mozambique reitera su apoyo a la lucha del pueblo palestino y a la nación árabe en la defensa de sus derechos legítimos.

114. El pueblo del Timor Oriental y el de Palestina están librando una lucha heroica contra la ocupación extranjera y la dominación colonial. Indonesia e Israel se encuentran del mismo lado de las trincheras. Dominación extranjera, colonialismo y anexión caracterizan las situaciones que prevalecen en el Oriente Medio y el Timor Oriental; en ambos se oprime y masacra al pueblo, pero son pueblos que resisten.

115. Cuando hicimos uso de la palabra en el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General⁹, dedicado a la nueva estrategia internacional para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dijimos que la lucha por la liberación económica era parte integrante de todo el proceso de liberación popular iniciado con la lucha por la independencia política.

116. Nuestros enemigos siguen siendo los mismos que trataron de convencernos de que aún no estábamos preparados para gobernar nuestros países; son los mismos que nos indican que las crisis de energía son la razón fundamental de la diferencia cada vez mayor que hay entre ricos y pobres.

117. Mientras derrochan a diario sumas astronómicas en la carrera de armamentos, las pandillas imperialistas consideran que el analfabetismo, la enfermedad, la desnutrición, el hambre y la miseria son la suerte natural de los habitantes de los países en desarrollo.

118. Por ello durante el undécimo período extraordinario de sesiones los países imperialistas siguieron rechazando todas las medidas propuestas para la transformación radical de las estructuras económicas internacionales existentes. Esto demuestra que esos países se oponen a la justicia, la equidad y el progreso de los pueblos.

119. La nueva estrategia del desarrollo para el próximo decenio, que por sí misma no corresponde a la totalidad de las exigencias de los pueblos en desarrollo, carecerá de

sentido si los países desarrollados no tienen la voluntad política y el realismo necesario que la situación actual exige de nosotros. Esa situación requiere la convocación de negociaciones globales, de conformidad con las propuestas hechas por el Grupo de los 77.

120. Es con profunda desilusión y preocupación que tomamos nota de la actitud adversa asumida recientemente por los Estados Unidos, la República Federal de Alemania y el Reino Unido. Instamos a los países desarrollados, y en particular a los que acabo de mencionar, a que tengan una actitud más positiva que permita la adopción de los procedimientos necesarios para garantizar la convocación de las negociaciones globales.

121. La República Popular de Mozambique apoya la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 aprobada el 30 de septiembre de este año [A/35/506, anexo].

122. En cuanto a la cooperación entre los países en desarrollo a que se refiere esta declaración, durante el reciente período extraordinario de sesiones ya tuve oportunidad de mencionar al papel que está desempeñando mi país, especialmente en la cooperación regional, y no tengo la intención de volver a repetirlo. En aquella oportunidad advertí a la comunidad internacional acerca de las dificultades con que tropezábamos como consecuencia de nuestro apoyo y solidaridad con la lucha del pueblo de Zimbabwe. Como también señalamos en aquel período extraordinario, el informe del Secretario General sobre la asistencia a Mozambique [A/35/297-S/14007] será examinado durante este período de sesiones. Tengo la obligación de repetir ahora la exhortación que hizo recientemente mi país debido a la situación crítica provocada por la sequía, que ha agravado nuestras dificultades económicas a que ya nos referimos.

123. La sequía es un tragedia para los países como el nuestro, que no tienen seguridad en material de alimentos y cuya producción no alcanza todavía para satisfacer su propio consumo interno. Actualmente, los dos tercios de nuestro país, que corresponden a seis de las 10 provincias, están gravemente afectados por la prolongada sequía que aflige a un millón y medio de habitantes. Aparte de la falta de lluvia, hay algunos factores adicionales que hacen la situación aún más terrible, es decir la falta de bombas hidráulicas y sus respectivos repuestos, la escasez de pozos, la falta de camiones tanques para abastecer de agua a las poblaciones y una distribución irregular de la población como resultado de la política colonial de ocupar las mejores tierras, en tanto se dejaba a la población autóctona las zonas más pobres.

124. No entraré en detalles, ya que un documento que describe minuciosamente la situación será distribuido en breve por las Naciones Unidas. Sin embargo, en nombre de mi Gobierno y pueblo quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento a aquellos países y organizaciones que han respondido generosamente a nuestro llamamiento.

125. Se celebró este año en Copenhague la segunda conferencia del Decenio de las Naciones Unidas para la

⁹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 5a. sesión.*

Mujer¹⁰. Hablando en términos generales, consideramos que sus resultados fueron positivos. Asistieron representantes desde los cuatro rincones del mundo para discutir y definir juntos programas concretos destinados a lograr una mayor integración de la mujer en el proceso global del desarrollo. Sin embargo, observamos que en algunos países se considera a la mujer todavía como un simple apéndice del hombre, e inclusive se ponen en tela de juicio sus facultades. En nuestro país, desde que empezó el período de la lucha armada por la liberación nacional, la mujer ha participado activamente en la reconstrucción de Mozambique, lo que significa que ella tiene el derecho y el deber de participar en todas las esferas de la actividad nacional. No se trata simplemente de una expresión constitucional; hoy la mujer de Mozambique participa en un pie de igualdad con el hombre en la vida política, económica y social.

126. Esperamos que el programa aprobado en la Conferencia de Copenhague¹¹ no sea otro documento más sin sentido o que no se reflejará en nuestros respectivos países. Cabe tener presente que todas nuestras metas políticas y económicas pasan necesariamente por la verdadera integración de la mujer en el proceso general de liberación de la humanidad.

127. Durante el decenio que empezará en breve, la comunidad internacional tendrá la oportunidad de celebrar en 1985 el Año Internacional de la Juventud. Este acontecimiento reviste gran importancia porque la juventud es la garantía del porvenir de una nación. La juventud es una fuerza fundamental en la historia de un país, debido a su capacidad para asumir la responsabilidad de los nuevos valores políticos, económicos, culturales y sociales, que responden a las aspiraciones de los pueblos en pro de la paz, la libertad y el desarrollo. En la República Popular de Mozambique la juventud desempeña un papel de vanguardia en el desarrollo nacional y en la construcción de una sociedad socialista.

128. La República Popular de Mozambique se está preparando para celebrar el año 1985 en la forma que se merece. Esperamos que la comunidad internacional no escatime esfuerzo alguno para que los festejos de 1985 tengan éxito y se caractericen por transformaciones progresistas en la juventud, tal como ocurrió en los casos del Año Internacional de la Mujer y el Año Internacional del Niño.

129. Al comienzo de esta declaración dije que el Sr. von Wechmar había asumido la grave responsabilidad de presidir este órgano en momentos especialmente difíciles, que se caracterizan por la intensificación de la tirantez en el mundo. Seguimos con preocupación la intensificación de la guerra en el Oriente Medio, región que se encuentra en estado de guerra desde hace muchos decenios. El actual conflicto armado entre el Irán y el Iraq puede generalizarse y agravar la amenaza a la paz y la seguridad internacionales, puesto que esta región es sumamente sensible y

vulnerable. De modo que quisiéramos instar a ambas partes a que respetasen escrupulosamente los principios que guían el movimiento de los países no alineados, del que ambos son miembros. Esperamos que tanto el Irán como el Iraq observen los principios de la solución pacífica de las controversias, el no recurso a la violencia, el respeto de la soberanía y la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de otros países. Estas son las normas políticas, morales y diplomáticas que, a nuestro juicio, permitirán lograr una solución correcta de este problema.

130. Queremos expresar nuestra profunda estima a Cuba, Presidente del movimiento de los países no alineados, así como el Secretario General de las Naciones Unidas, por la rapidez y la buena voluntad que han demostrado al tomar iniciativas encaminadas a poner fin a ese conflicto armado entre los Estados hermanos que, a nuestro juicio, una vez que estén unidos podrán desempeñar un papel muy importante en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a su región y a otros países en desarrollo.

131. No obstante, la comunidad internacional debe mantenerse alerta para que el imperialismo no extraiga ventajas del estado de guerra existente entre los dos países para intervenir en sus asuntos internos o afianzar sus zonas de influencia. *A luta continua.*

132. Sr. AL-THANI (Qatar) (*interpretación del árabe*): Ante todo, tengo el enorme placer de expresar al Sr. von Wechmar, en nombre del Estado de Qatar y en el mío propio, nuestras más cálidas felicitaciones por su elección como Presidente del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Sus atributos y su larga experiencia en las labores de las Naciones Unidas, al igual que la elevada reputación de que goza su país en el escenario internacional, nos inspiran la esperanza y, por cierto, la confianza de que guiará las labores de este período de sesiones con el tino y la eficacia que exigen los problemas políticos y económicos tan complejos que enfrentan las Naciones Unidas en esta coyuntura tan importante de su historia.

133. Quiero aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje especial a su predecesor, el Presidente del trigésimo cuarto período de sesiones, Sr. Salim A. Salim, quien se granjeó la admiración de todos por la profunda sabiduría y gran habilidad con que dirigió las deliberaciones del último período ordinario de sesiones, así como las de los tres períodos extraordinarios de sesiones celebrados este año. La forma característicamente competente en que desempeñó sus arduos deberes deben ser fuente de orgullo no sólo para ese país amigo y para todo el continente africano, sino para todos nosotros.

134. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje al Secretario General y expresarle nuestra confianza por los esfuerzos incansables, el tino y el amplio conocimiento que pone al servicio de la paz y de las justas causas de los pueblos al ocuparse de los problemas complejos que enfrenta nuestro mundo contemporáneo.

135. También quiero hacer uso de esta ocasión para transmitir los saludos del Gobierno y del pueblo de Qatar

¹⁰ Véase Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Copenhague 14-30 de julio de 1980 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.80.IV.3. y corrección).

¹¹ *Ibid.*, cap. I, secc. A.

al Gobierno y al pueblo de San Vicente y las Granadinas por su admisión a la familia internacional. Deseamos a ese país todo género de progreso y prosperidad.

136. Al comenzar las deliberaciones de este período de sesiones nos corresponde pasar revista rápidamente a lo realizado por la Organización, para determinar, como comunidad internacional, nuestros éxitos y fracasos en la solución de los problemas internacionales que enfrentamos. Es menester hacer un balance de nuestros éxitos y fracasos para fijarnos el camino correcto y para percibir el rumbo que nos lleve a un futuro mejor.

137. Es fuente importante de regocijo y optimismo que este período de sesiones haya podido borrar por primera vez del programa el tema sobre Rhodesia del Sur, que fue examinado por la Asamblea General durante muchos años. Por lo tanto, nos complace ver ahora aquí entre nosotros a la delegación del Zimbabwe independiente. Su independencia es culminación de la lucha heroica que llevó a cabo su valiente pueblo. Las Naciones Unidas también pueden felicitarse por este triunfo. La independencia de Zimbabwe fue un objetivo que procuraron las Naciones Unidas y para cuyo logro desempeñaron un importante papel. Este acontecimiento histórico importante tiene de por sí otras dimensiones significativas, pues ha reavivado las esperanzas de los pueblos oprimidos que aún luchan por obtener la emancipación y la independencia. Este acontecimiento ha dado un nuevo impulso a la marcha de los pueblos en pos del ejercicio del derecho a la libertad y la independencia.

138. Mientras hacemos este examen, no podemos dejar de observar los logros salientes de las Naciones Unidas en materia de descolonización y de consecución de la independencia de los pueblos y en otras actividades económicas, sociales y humanitarias de la Organización.

139. Cabe recalcar el papel que desempeñan las Naciones Unidas — con éxito limitado, a veces — para contener y limitar los conflictos regionales y evitar que se conviertan en enfrentamientos mundiales catastróficos en una época dominada por el equilibrio del terror nuclear. También expresamos nuestro agradecimiento y optimismo por el progreso específico alcanzado este año en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, especialmente porque ese progreso se logró después de prolongados años de ardua labor durante los cuales la Conferencia a veces resultó blanco de expresiones de desilusión y crítica, e incluso amargo ridículo.

140. Hubiéramos preferido limitar este discurso a los logros y beneficios. Sin embargo, infortunadamente, cuando consideramos la realidad nos percatamos de que los logros no son tantos y que son menos importantes que los reveses. Incluso vemos que algunos problemas mundiales contemporáneos, lejos de haberse resuelto, se han deteriorado y se han vuelto mucho más complejos.

141. La tarea principal que confió la Carta a las Naciones Unidas fue el establecimiento de un sólido sistema de paz y seguridad internacionales. El mundo aún carece de ese sistema. Hay muchos problemas económicos y políticos que constituyen todavía una amenaza para la

paz y la seguridad internacionales. Algunos de esos problemas están preñados de peligro de catástrofes horrendas que pueden abarcar a todo el planeta.

142. El Gobierno del Estado de Qatar, al seguir con profunda preocupación y pesar el desarrollo de las sangrientas hostilidades entre los dos vecinos islámicos, el Iraq y el Irán, confía que pronto prevalecerá la prudencia. La voz de la razón siempre mueve a los hermanos a que arreglen sus controversias en forma pacífica para evitar el derramamiento de sangre y ahorrar el potencial que debe ser utilizado para consolidar la lucha de nuestra nación islámica ante la agresión del enemigo común contra nuestros derechos como árabes y contra nuestros valores sagrados islámicos, para que podamos impedir que ese conflicto sea utilizado como excusa para injerencias extranjeras. Tenemos que trabajar para impedir que esto ocurra. Por consiguiente, esperamos que el Gobierno del Irán siga el ejemplo del Gobierno del Iraq y responda a los esfuerzos realizados por la Conferencia Islámica y por las Naciones Unidas para asegurar una cesación del fuego como paso preliminar hacia la eliminación de las razones de la controversia entre esos dos países islámicos por medios pacíficos para su propio bien y para el bien de la región, e incluso para el bien del mundo en su totalidad.

143. La seria situación en el Oriente Medio es la cuestión fundamental que, si continúa, puede poner en grave peligro al mundo en su conjunto. Se pide a la comunidad internacional que no escatime esfuerzo alguno para resolver la crisis del Oriente Medio. Un requisito previo para esta solución es una percepción correcta de la índole de este asunto. Desde la invasión sionista que afectó a la Palestina árabe, el pueblo palestino árabe viene sufriendo la más horrenda opresión, desplazamiento, persecución y privación de sus derechos políticos, por no hablar de los derechos humanos más fundamentales. Pero ese valiente pueblo rechazó la conspiración destinada a borrarlo y eliminarlo. Con paciencia y constancia ha tratado de mantener su identidad, en primer lugar, y lograr su derecho a la libre determinación y la independencia en su propia patria, y en segundo término.

144. El agresor ha recurrido a todo tipo de medios brutales y terroristas en la persecución de sus designios racistas. Ha desplazado a más palestinos y ha utilizado la fuerza militar y el terrorismo para dominar al resto del territorio palestino, e incluso otras tierras árabes vecinas a Palestina. Ha colonizado esos territorios y ha continuado una política expansionista a costa de los habitantes autóctonos de la región, en contravención de todas las normas y acuerdos internacionales. El ataque impío que realizar hoy las autoridades sionistas dentro y fuera de Palestina es pruebas de la índole racista y terrorista que ha caracterizado al sionismo desde su creación.

145. Huelga decir que las autoridades coloniales sionistas están ocupadas en una carrera contra el reloj para tratar de acelerar la puesta en práctica de su política expansionista en los territorios de que se apoderaron, debido a que sus designios racistas expansionistas han sido desenmascarados ante el mundo entero. Todo el mundo sabe hoy que los grupos terroristas extremistas están realizando sus actividades con el consentimiento y

el aliento de las autoridades israelíes y que buscan la perpetuación de un hecho consumado irrevocable. Esta política conlleva enormes peligros, cuya ominosa naturaleza la comunidad internacional debe comprender. La continua agresión sionista contra el territorio libanés constituye una flagrante violación de la Carta. El Estado de Qatar hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que tome las medidas apropiadas con el objeto de poner fin a estos actos de agresión y preservar la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano.

146. Todo el mundo se ha percatado de que la cuestión palestina es el meollo del conflicto del Oriente Medio. La paz en esa sensible área del mundo no puede mantenerse sin una justa solución de esa cuestión, solución basada en el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación, independencia y soberanía, bajo la dirección de la OLP, único representante legítimo del pueblo palestino.

147. El Secretario General afirmó en su memoria anual sobre la labor de la Organización que “la situación en el Oriente Medio continúa predominando en las actividades de la comunidad internacional y sigue siendo un factor fundamental de la estabilidad política y económica del mundo” [A/35/1, secc. IV]. Señaló los principios en los que se debería basar una solución, principios encarnados en numerosas resoluciones de la Asamblea General, especialmente la 3236 (XXIX).

148. La razón principal que constituye un obstáculo para la solución de la crisis del Oriente Medio reside en la indiferencia de Israel a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Esta posición intransigente de Israel sigue siendo la principal fuente de peligro que amenaza a la región. Además, constituye una continua amenaza a la existencia misma de las Naciones Unidas. El Secretario General se refirió claramente a este aspecto en su memoria, cuando dijo:

“Es motivo de justificada preocupación general que las decisiones del Consejo de Seguridad y las resoluciones de la Asamblea General suelen desconocerse, de manera tal que problemas que hubieran debido resolverse subsisten, se multiplican y plantean amenazas constantes a la paz internacional. Este fracaso también ha tenido un efecto debilitador en las propias Naciones Unidas.” [Ibid., secc. II.]

149. Más de un dirigente sionista ha declarado que las resoluciones de las Naciones Unidas no valen el papel sobre el que están escritas. La experiencia práctica ha demostrado que Israel y Sudáfrica hacen caso omiso de esta Organización y sus resoluciones. La anexión de Jerusalén por parte de Israel como su capital eterna, después de haber incorporado vastas zonas de la ribera occidental, es un desafío flagrante de los sentimientos de 700 millones de musulmanes en el mundo, además de constituir una impía transgresión de los derechos del pueblo palestino, así como de toda la nación árabe. Asimismo, las prácticas sionistas en la Ciudad Santa constituyen una transgresión criminal de los valores históricos y culturales inherentes a la Ciudad Santa de Jerusalén, apreciados tanto por el mundo islámico como por el mundo en general. El Estado de Qatar afirma su adhesión a las resoluciones adoptadas por las reuniones

ministeriales de la Organización de la Conferencia Islámica concernientes a Jerusalén que se realizaron en Islamabad¹², Ammán¹³ y Fez¹⁴.

150. Expresamos nuestro agradecimiento a los Estados que han aplicado la resolución 476 (1980) del Consejo de Seguridad, relativa a Jerusalén, al retirar sus embajadas de la Jerusalén ocupada. Al mismo tiempo, instamos al Consejo de Seguridad a adoptar, conforme a la Carta, medidas más severas si Israel persiste en su intransigencia y en su rechazo de las resoluciones sobre la Ciudad Santa.

151. La situación en el Afganistán representa otro candente foco de tensión que amenaza a la paz y a la seguridad. Las tropas extranjeras están todavía emplazadas en territorio afgano. El pueblo del Afganistán aún sufre la ocupación extranjera. Las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y de la Conferencia Islámica celebrada en Islamabad todavía no han sido cumplidas. Deseo reafirmar aquí la posición del Gobierno de Qatar en lo que a esta cuestión se refiere, posición que declaramos en la Asamblea General y en la Conferencia Islámica. También queremos manifestar nuestra adhesión a la posición del Comité Permanente de la Conferencia Islámica sobre el Afganistán, conforme a la cual cualquier solución política de la cuestión del Afganistán debe basarse en las aspiraciones del pueblo afgano y en el respeto de su independencia nacional, soberanía e integridad territorial, bajo una dirección aceptada por el pueblo afgano que prometa seguir una política de no alineamiento y amistad con sus vecinos.

152. El pueblo de Sudáfrica aún está sometido a una política de discriminación racial y de *apartheid* que representa una violación de los derechos y la dignidad humanos. En lugar de hacerse eco del llamado de la comunidad internacional de abandonar esta política criminal, el régimen de *apartheid* ha perpetrado este año nuevos crímenes, con lo que ha demostrado estar aferrado tenazmente a este sistema, que ha sido rechazado internacionalmente. En vista de esto, pedimos a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional que tomen todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación racial y el *apartheid*.

153. Saludamos al pueblo de Namibia y a todos los pueblos que luchan en el África meridional. Compartimos su confianza de que el resultado victorioso de su justa lucha es inminente. Creemos que la independencia de Namibia es una inevitabilidad histórica. Cualquier intento de demorarla solamente conducirá a un mayor derramamiento de sangre. Similarmente, no obstante todas las tácticas y maniobras dilatorias del régimen racista en África, éste no podrá detener la marcha de la historia en ese continente.

154. A pesar de los laboriosos y serios esfuerzos que han hecho las Naciones Unidas para lograr un desarme gene-

¹² 11a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Islamabad del 17 al 22 de mayo de 1980.

¹³ Segundo período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Ammán el 11 y 12 de julio de 1980.

¹⁴ Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Fez del 8 al 12 de mayo de 1979.

ral y completo, cuyo resultado más significativo fue la estrategia para el desarme adoptada en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [véase la resolución S-10/2], el mundo todavía presencia una febril escalada de la carrera de armamentos. La continuación de esa tendencia aumenta la amenaza de un terrible desastre nuclear mundial y agota los recursos económicos del planeta. Mientras millones de seres humanos sufren de hambre fatal, las estadísticas indican que el mundo gastará cerca de 500.000 millones de dólares en armamentos este año.

155. El Gobierno de Qatar se une a otros Estados para hacer un llamamiento a fin de que los recursos que se gastan en la carrera de armamentos se canalicen hacia el desarrollo económico. Insta en particular a las dos superpotencias a limitar sus enormes gastos militares y a recurrir una vez más a negociaciones a fin de lograr un acuerdo sobre la limitación de armamentos y detener así la carrera de armamentos e invertir luego su curso.

156. Este período de sesiones no sólo tiene la carga de los problemas internacionales legados por los anteriores, sino también nuevas responsabilidades adicionales provenientes del undécimo período extraordinario de sesiones sobre la cooperación económica internacional. El fracaso de este período de sesiones en alcanzar un acuerdo sobre las negociaciones globales se debe al hecho de que algunos países industriales desarrollados consideran el establecimiento del nuevo orden económico internacional como un proceso en el cual si una parte gana la otra pierde.

157. El deterioro de la situación económica en los países del tercer mundo ha quedado demostrado por la agravación del balance deficitario de pagos, la inflación económica, la elevación de los precios de los productos manufacturados, el control por parte de las empresas transnacionales de las materias primas producidas por los países en desarrollo, la disparidad creciente entre los pobres y los ricos y el fracaso de los países desarrollados en llevar a cabo una política efectiva para la conservación de la energía y en encontrar adecuadas opciones, de manera que la humanidad pueda utilizar el petróleo — que hasta ahora es el combustible disponible más barato — durante el más largo tiempo posible. Este deterioro continúa amenazando la paz y la seguridad internacionales. Es imperativo que la comunidad internacional, representada por este foro, encare este problema con determinación y cooperación genuina.

158. En conclusión, debe recalarse que el éxito o el fracaso de este período de sesiones será un importante hito en la historia de las Naciones Unidas y su papel en la solución de los problemas internacionales. Su éxito o fracaso agregará nuevas dimensiones al futuro de las relaciones internacionales. La cooperación genuina y la determinación de obtener éxito sin duda alguna conducirán a un resultado fructífero de este período de sesiones, que tiene un significado mayor para todos los pueblos como consecuencia de la inestabilidad creciente que ha afligido al mundo.

159. Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, en primer lugar

deseo expresarle, en nombre de la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, nuestra alegría y nuestras felicitaciones por su elección como Presidente de la Asamblea General, en el trigésimo quinto período de sesiones. También deseo encomiar los sinceros esfuerzos de su predecesor, el Sr. Salim Ahmed Salim, durante cuya Presidencia la Asamblea General realizó una intensa actividad, representada por tres períodos extraordinarios de sesiones, además del ordinario. Aprovecho esta oportunidad para expresar la gratitud y el aprecio de la delegación libia por sus esfuerzos.

160. Mi delegación también desea felicitar a Zimbabwe y San Vicente y las Granadinas por el logro de su independencia, y les da la bienvenida como Miembros de las Naciones Unidas.

161. También deseo destacar los esfuerzos realizados por el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, así como su perseverancia para consolidar las oportunidades de lograr la paz y la estabilidad en el mundo. Mi país reitera su apoyo a los esfuerzos que él realiza por realzar el papel de la Organización y fomentar sus objetivos, a fin de que la humanidad pueda gozar de paz y prosperidad.

162. Han transcurrido más de 34 años desde la creación de la Organización y la promulgación de su Carta. Nadie duda de que ha hecho mucho en cumplimiento de sus objetivos en virtud de la Carta, aprobada por nuestros países y pueblos. No obstante, pese a todo lo conseguido en el campo de la paz internacional, como en el de la descolonización y el económico, un vistazo a la actual situación internacional nos confirma que la humanidad, tras su optimismo con respecto a la creación de esta Organización, experimenta ahora una profunda sensación de desesperación. El pesimismo reemplaza al optimismo. Si nos preguntamos por la causa de este pesimismo, la respuesta es que todavía sigue habiendo personas privadas de su derecho a la libre determinación y quienes continúan bajo regímenes racistas y colonialistas.

163. También sigue habiendo víctimas de la miseria abyecta, como resultado de la renuencia de las Potencias colonialistas a abandonar sus privilegios y monopolios en el mundo, así como de su persistencia en la explotación de los pueblos, el control de sus posibilidades y la obstaculización del ejercicio de sus derechos nacionales.

164. El colonialismo, que como resultado de la lucha de los pueblos y de los movimientos de liberación nacional, así como de la lucha política dentro de las Naciones Unidas, se enfrenta a su desaparición, trata desesperadamente de mantener su hegemonía y sus monopolios en diferentes regiones del mundo.

165. Todos tienen conciencia del deterioro de la situación en el continente africano, como resultado de la continua intervención imperialista en los asuntos de algunos Estados africanos, de la guerra realizada contra los regímenes liberales y progresistas, de la creación de débiles entidades subordinadas y de la existencia del régimen racista en el África meridional, con sus reiterados ataques al pueblo del continente, su desprecio por los derechos humanos y su permanente violación de los principios de la

Carta y la prosecución de su política racista. La insistencia del régimen racista de Sudáfrica en utilizar sus prácticas contra la mayoría negra constituye una afrenta a la conciencia humana y a las Naciones Unidas. Esta Organización tiene la responsabilidad histórica de eliminar el mal del racismo.

166. Nuestro pueblo no puede olvidar nunca que fue el imperialismo el que creó el régimen racista de Pretoria, que fue el imperialismo el que ayudó a mantener esos regímenes y el que les suministró armas mortíferas y distintas formas de ayuda. El imperialismo nunca puede ser mediador, porque es el enemigo número uno del pueblo africano. La solución del problema de Namibia no es posible si no se le permite lograr la plena e inmediata independencia, bajo la dirección de su movimiento nacional, la SWAPO. Esto es lo que dejamos bien en claro ante el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia durante la visita que realizó recientemente a la Jamahiriya Arabe Libia, oportunidad en que manifestamos que la falta de progreso en las negociaciones encaradas, de conformidad con las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad, obedece a las maniobras del régimen ilegal de Sudáfrica, destinadas a frustrar las legítimas aspiraciones del pueblo de Namibia. La Jamahiriya Arabe Libia reitera que una solución justa y duradera de la cuestión de Namibia sólo se puede alcanzar con la participación directa y plena de la SWAPO, único y legítimo representante del pueblo namibiano.

167. La Jamahiriya Arabe Libia afirma su decisión de seguir apoyando en toda forma posible al pueblo namibiano y a otros pueblos de la línea del frente en el Africa meridional. Los regímenes racistas del mundo tienen todos la misma ideología y estilo. Aunque se encuentran en distintos sitios, siguen siendo iguales. Lo que ocurre en el Africa meridional no es distinto de lo que pasa en nuestra región árabe.

168. La situación en el continente africano no se puede considerar aislada de lo que sucede en la región árabe. El imperialismo, que creó los regímenes racistas de Africa y que continúa ayudándolos, es el mismo que dio origen al régimen racista sionista en Palestina. El imperialismo norteamericano, que sucedió al colonialismo británico, apoya al régimen racista sionista en Palestina y le suministra fondos y armas, no sólo para afirmar su ocupación del país sino también para continuar su agresión y expansión a expensas de la nación árabe. Palestina está ocupada y su pueblo desarraigado desde hace más de 30 años, período casi equivalente a la vida de las Naciones Unidas. La comunidad internacional no ha tomado ninguna medida práctica para devolver los derechos a quienes corresponden, ni para poner fin a la injusticia y permitir al pueblo palestino regresar a su tierra. Es cierto que esta Organización ha adoptado cientos de resoluciones que condenan al régimen racista sionista de Palestina y que piden la aplicación de las medidas de las Naciones Unidas y el respeto de la legalidad internacional. Pero, ¿cuál ha sido la suerte de esas resoluciones y por qué no se han aplicado? ¿Por qué hace caso omiso de ellas el régimen racista sionista?

169. Ya no hace falta probar la absoluta parcialidad del Gobierno de los Estados Unidos con respecto a la entidad

sionista. Todo el mundo sabe que los Estados Unidos le brindan su pleno apoyo y una enorme ayuda a la entidad sionista en todas las esferas — política, económica y militar — hasta el punto de que esa asistencia se ha convertido en tema de publicidad de los candidatos a la presidencia de este país. Todos ellos afirman que sus respectivos partidos han dado a la entidad sionista mucho más que los otros, y se vanaglorian de ello. Tal posición de los Estados Unidos, que apoya y abastece a la entidad sionista, junto con su abierta oposición a los derechos inalienables del pueblo palestino y su renuncia a reconocer a la OLP como único y legítimo representante de ese pueblo, constituye una evasión de su responsabilidad como superpotencia y como miembro permanente del Consejo de Seguridad, y también demuestra que su actitud en cuanto a la búsqueda de una solución justa para la cuestión de Palestina no es seria, como pretenden sus autoridades.

170. Los Estados Unidos, cuyas acciones demuestran que están contra los derechos de los pueblos, especialmente el palestino, no pueden ser mediadores en la solución de esta cuestión. Le corresponde toda la responsabilidad por la intransigencia del sionismo racista en Palestina y por su rechazo de todas las resoluciones de las Naciones Unidas. A los Estados Unidos les corresponde la histórica responsabilidad de las guerras y tragedias que ha sufrido la región y del hecho que el Consejo de Seguridad no haya podido adoptar resoluciones prácticas.

171. La causa palestina es la causa de un pueblo que fue expulsado de su patria y cuya tierra fue entregada a inmigrantes extranjeros, mientras se hacían intentos para eliminarlo. Lo que está sucediendo ahora en la región árabe, desde las medidas de capitulación adoptadas hasta la firma de los acuerdos de Camp David, no son nada más que intentos para legitimar la presencia del usurpador y permitirle expandirse y ocupar más tierras árabes. Lo que se llama proceso de paz y lo que está ocurriendo en la región árabe entre el enemigo sionista y el régimen egipcio, por una parte, y los Estados Unidos, por la otra, no es nada más que un proceso de eliminación del pueblo palestino, tendiente a poner fin a su existencia, destruir sus aspiraciones nacionales y socavar la unidad de las naciones árabes.

172. Lo que se firmó en Camp David no puede ser considerado como base para la paz en la región, pues sólo ha de incrementar la tirantez allí y amenazar la paz y la seguridad internacionales. Un rápido examen de estos acuerdos demuestra que son contrarios a la legalidad internacional, pues no tienen en cuenta la causa del pueblo palestino, que ha sido universalmente reconocida como el fundamento y el origen del problema del Oriente Medio. Además, niegan los legítimos derechos del pueblo palestino y no se pueden considerar más que una parodia de autonomía. Las partes en los acuerdos de Camp David también han hecho caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al derecho de los refugiados a regresar a sus hogares. También, estos acuerdos violan la soberanía de otros Estados cuando estipulan que sus disposiciones se aplicarán a los tratados de paz entre lo que es llamado Israel y sus vecinos, Egipto, Jordania,

Siria y el Líbano. Es evidente que las partes en esos acuerdos han violado el principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas que afirma "la igualdad soberana de todos sus Miembros". Además, los acuerdos de Camp David fueron firmados por quienes no gozaban del derecho o la autoridad de hablar en nombre del pueblo palestino. Las Naciones Unidas han reconocido a la OLP como la única representante legítima de ese pueblo.

173. Es evidente para todos, especialmente desde la firma de los acuerdos de Camp David y el tratado de capitulación, que la tirantez en la región se ha incrementado, mientras que se ha materializado el peligro de guerra. Los mejores indicios de esto son los reiterados ataques sionistas contra el Líbano, la concentración de tropas del régimen egipcio a lo largo de la frontera con la Jamahiriya, en coordinación y cooperación con los Estados Unidos, y su declaración de un estado de emergencia en dicha frontera.

174. La posición de mi país, que se opone a los acuerdos de Camp David y los rechaza, es clara y bien conocida. Estos acuerdos han sido condenados por resoluciones de diversas reuniones en la cumbre celebradas por países árabes, islámicos, africanos y no alineados. Incluso fueron condenados por las Naciones Unidas en su último período de sesiones, así como también rechazados por todos los sectores del pueblo palestino. Esas condenas de los acuerdos de Camp David representan la mejor prueba del hecho de que sólo constituyen un pacto destinado a fortalecer la ocupación y obligar al pueblo palestino y a la nación árabe a rendirse.

175. Sólo podrá lograrse una solución justa para la cuestión de Palestina poniendo fin a la migración de invasores a ese territorio, haciendo regresar a los colonos a sus países de origen y permitiendo al pueblo palestino que recupere su derecho a la libre determinación a través de la creación de un Estado palestino democrático, integrado por palestinos, árabes y judíos por igual, en el cual las tres principales religiones coexistan en armonía.

176. Ha llegado la hora de que esta Asamblea asuma su responsabilidad e imponga sanciones a la entidad sionista, que no sólo rechaza las resoluciones de esta Organización sino que insiste en desafiarlas, conducta que indudablemente ha de empañar la integridad de las Naciones Unidas.

177. El desdén y el rechazo que la entidad sionista muestra con respecto a las resoluciones de las Naciones Unidas hacen indispensable que esta Asamblea adopte medidas solemnes y decisivas para sancionar a esa entidad y expulsarla de las Naciones Unidas, si es que queremos garantizar el respeto por la Carta y las resoluciones de esta Organización, a fin de que ésta pueda proseguir su noble tarea.

178. La Jamahiriya Árabe Libia, firmemente convencida del derecho de los pueblos a la libre determinación y de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones, apoya la lucha de la República Árabe Democrática Saharaui por la consolidación de su independencia y soberanía, especialmente en

vista de que ha sido reconocida por más de 42 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

179. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional han realizado esfuerzos para alcanzar los nobles objetivos consagrados en la Carta. Pueden mencionarse algunos logros, como la serie de tratados que prohíben los ensayos nucleares y la proliferación de las armas nucleares y la convocación, en 1978, del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue dedicado al desarme. La convocación de ese período, por iniciativa de los Estados no alineados, fue un paso importante hacia el desarme. También contamos con el Comité de Desarme y la Comisión de Desarme, que realizan esfuerzos para preservar al mundo del flagelo de la guerra y dedicar todo nuestro potencial al bienestar de la comunidad humana.

180. Sin embargo, ninguno de estos intentos y esfuerzos producirá un resultado positivo en tanto las relaciones internacionales no se basen en la justicia y la democracia en lugar de sustentarse en la injusticia, la opresión, la desigualdad, el egoísmo, la explotación y el monopolio. Las Potencias nucleares imperialistas continúan incrementando sus arsenales y desarrollando nuevos tipos de armas. En general, se encuentran en una permanente carrera de armamentos. Además, no han intentado compartir con los países en desarrollo su tecnología nuclear para fines pacíficos. Las Potencias nucleares tratan de beneficiarse de los privilegios contenidos en algunos acuerdos sobre desarme, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII) de la Asamblea General, anexo*], de 1968, pero no cumplen con las obligaciones allí enunciadas. De esta forma, ejercen un monopolio y no están dispuestos a transferir a los países del tercer mundo su tecnología nuclear para fines pacíficos. Los mencionados esfuerzos también se ven obstaculizados por la existencia de bases militares extranjeras, que en el pasado habían disminuido debido al movimiento de liberación pero que ahora han empezado a surgir de nuevo. Así encontramos a los Estados Unidos desplegando sus bases y proyectiles en todo el mundo, especialmente en las regiones árabe y africana. Tales bases son una molestia y una amenaza para la seguridad e independencia de la región, una especie de dominación y hegemonía política, económica y militar y un control sobre las posibilidades de los pueblos cuyos gobiernos permitieron la presencia de esas bases en su suelo.

181. Por consiguiente, exigimos que esas bases sean eliminadas, en especial del Mediterráneo, del África, del mundo árabe, del sudeste asiático, de Corea del Sur y de la América Latina, a fin de eliminar el peligro de la guerra y contribuir a la causa de la paz mundial.

182. Todo esto crea obstáculos y dificultades para los esfuerzos e intentos que realizan las Naciones Unidas en materia de desarme, representa para los pueblos colonizados y para los Estados del tercer mundo enormes pérdidas y los obliga a dedicar una proporción sustancial de sus presupuestos para salvaguardar su libertad, su seguridad y su independencia.

183. En este sentido, deseo observar que, con el fin de alcanzar la paz y eliminar el peligro de las armas nu-

cleares, mi país ha firmado el Tratado sobre la no proliferación. También ha firmado un acuerdo con el OIEA sobre la aplicación en mi país de garantías de seguridad vinculadas con el Tratado sobre la no proliferación. Libia apoya el pedido de que se convierta al Océano Indico en una zona de paz y hace suya la propuesta presentada por la República Democrática de Madagascar en cuanto a la convocación de una reunión en la cumbre sobre esta materia.

184. La Jamahiriya Arabe Libia, como uno de los países no alineados, cree en el gran papel que puede ser desempeñado por el movimiento de los países no alineados en el mantenimiento del equilibrio internacional y la promoción de la paz y la seguridad mundiales y en la reestructuración de la economía mundial sobre bases justas, lo que servirá a los intereses de toda la comunidad internacional. Datos actuales han demostrado que el grupo de países no alineados puede desempeñar un papel fundamental en los acontecimientos políticos y económicos que enfrenta el mundo, debido a la eficacia de su actuación para lograr la paz, la seguridad y la prosperidad, y su percepción de la responsabilidad internacional que le ha sido confiada. Los pueblos del mundo miran hacia el movimiento no alineado como un movimiento imparcial carente del espíritu de explotación, monopolio y dominación, por lo cual puede contribuir a la realización de la justicia económica y política en interés de la paz mundial y del bienestar de la humanidad en general. La Jamahiriya Arabe Libia, confirmando su adhesión y devoción a los principios en que se basa el movimiento no alineado, hará todo lo posible por apoyar este movimiento y ayudarlo a lograr sus objetivos en condiciones de prosperidad y seguridad para todos los pueblos del mundo.

185. En lo que respecta a la situación en Chipre, ese amistoso país con el cual tenemos estrechas relaciones y que pertenece a la cuenca del Mediterráneo y al movimiento no alineado, la Jamahiriya Arabe Libia espera que los actuales esfuerzos se vean coronados por el éxito mediante un acuerdo que preserve los derechos de las comunidades griega y turca y restablezca la unidad, la soberanía, la independencia y la no alineación de Chipre.

186. La situación reinante en la región de Centroamérica es cada vez más peligrosa y explosiva, especialmente en El Salvador, donde los Estados Unidos están llevando a cabo una abierta intervención en los asuntos internos de ese pequeño país, no sólo con el propósito de aterrorizar al pueblo de El Salvador, sino, en fin de cuentas, a todos los pueblos de la región. Libia condena firmemente los desafíos de los imperialistas norteamericanos en toda la región y declara su solidaridad con el pueblo de El Salvador y los otros pueblos de esa zona que luchan por su libertad, independencia y dignidad.

187. El orden económico internacional aún padece de la crisis con que se enfrentó a fines del decenio de 1960, cuyo efecto sobre el sistema no ha disminuido a pesar de todos los esfuerzos realizados. La inflación sigue caracterizando a la economía contemporánea y el desempleo amenaza a millones de personas. Han fracasado todos los intentos destinados a reformar el orden económico internacional, ya que se trataba de simples medidas superfi-

ciales destinadas a aliviar la crisis y no a reformar el sistema. Este orden sólo puede reformarse mediante su reestructuración conforme a las actuales condiciones económicas y políticas internacionales, que difieren radicalmente de aquellas en virtud de las cuales fue establecido. El orden económico actual se ha convertido en un obstáculo para los países en desarrollo que no tomaron parte en su definición porque algunos de ellos padecían en aquel momento de la dominación colonial, tanto en su forma política como económica. Por haber logrado su libertad política y entrado en la era de la liberación económica, esos países tropiezan actualmente con el obstáculo que plantea el hecho de que el orden económico internacional no responde a sus justas reivindicaciones de igualdad y oportunidad para todas las naciones en lo que respecta a contribuir a la toma de decisiones económicas.

188. El mundo entero ha reconocido la necesidad de modificar el orden económico y así lo manifestó en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo, en que se aprobaron por consenso las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General, que contienen la Declaración sobre el establecimiento del nuevo orden económico internacional y el Programa de acción pertinente. Infortunadamente, ahora es evidente que el reconocimiento es una cosa y la voluntad de llevar a cabo el cambio es otra. Si bien han transcurrido seis años desde la aprobación de esas resoluciones, la posición de los países desarrollados sigue constituyendo un obstáculo a los esfuerzos que realizan los países en desarrollo y la comunidad internacional para cambiar el orden económico internacional y aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el nuevo orden económico internacional.

189. Los países en desarrollo creen que su desarrollo económico y social no puede realizarse en virtud de este sistema y, en consecuencia, están decididos a cambiarlo. Sus esfuerzos en esta materia comenzaron en el decenio de 1960 con la creación de la UNCTAD; siguieron durante los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo con la adopción de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Primer y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, por último, con la propuesta encaminada a iniciar una serie de negociaciones globales destinadas a examinar los problemas económicos sobre una base comprensiva y coherente con miras a lograr acuerdos globales. En estas negociaciones se realizaron estudios sobre materias primas, energía, desarrollo, comercio, dinero y financiación, discutiéndose simultáneamente estos temas con objeto de asegurar un enfoque coherente e integrado de los problemas que se están negociando.

190. El año 1980 es el último año del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Si bien el Decenio se está acercando a su fin, los objetivos fijados para esta estrategia no se han logrado. Así, pues, el fracaso de la estrategia se debe al hecho de que los países desarrollados no han cumplido con sus obligaciones para con los países en desarrollo, ni siquiera con el compromiso de dedicar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Por una parte, esos países se quejan de que las condiciones económicas no les permiten aumentar el ritmo de la

asistencia en términos reales y, por otra, impiden el cambio de estas condiciones evitando la aplicación de las resoluciones relacionadas con el nuevo orden económico internacional. Los gastos militares ascienden a unos 500.000 millones de dólares anuales, en tanto que la asistencia para el desarrollo de los países en desarrollo no ha excedido el 5% de esta cifra. Ello demuestra claramente que los países desarrollados no están dispuestos a ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos en pro del desarrollo.

191. El tema de la estrategia del desarrollo rebasa en gran medida la asignación de cierto porcentaje de asistencia para el desarrollo y llega hasta el reconocimiento de la necesidad universal de fomentar las economías del tercer mundo y de eliminar el atraso técnico y el hambre. Sin este reconocimiento y la voluntad política necesaria no se podrá lograr ningún desarrollo ni alcanzarse ningún objetivo.

192. El sistema monetario internacional no está en condiciones de satisfacer los deseos de los países en desarrollo. Este sistema, que fue creado en virtud de los acuerdos de Bretton Woods¹⁵ cuando las Naciones Unidas estaban integradas por 55 Estados, ya no es compatible con las aspiraciones contemporáneas. Desde el establecimiento de este sistema han ocurrido muchos cambios en el equilibrio del poder político y económico. En consecuencia, es inevitable cambiar el sistema a fin de que se ajuste a las nuevas condiciones económicas y políticas. Este sistema que, en realidad, se derrumbó en agosto de 1971 cuando los Estados Unidos dejaron de convertir el dólar en oro, se ha transformado en un factor contraproducente en lugar de ser un factor útil en la cooperación económica internacional, en general, y en los planes y programas de desarrollo de los países en desarrollo, en particular. Este sistema, que depende de la dominación de una moneda, es incompatible con esta era: la era de la igualdad y el respeto mutuo. Es totalmente inaceptable no sólo política, sino económicamente. Han fracasado todos los intentos de reformarlo debido a una razón muy simple: que tales reformas se llevaron a cabo con los auspicios de una institución que aún se encuentra bajo el control de un grupo de países desarrollados. No puede esperarse ningún intento serio dentro del marco de tal institución. Estas reformas se siguen haciendo a espaldas de los países en desarrollo, que siguen siendo meros espectadores, y que no desempeñan ningún papel importante en esta esfera. La reforma de este sistema debe realizarse conjuntamente con una serie de negociaciones internacionales globales y en un foro universal donde se pueda hacer oír cada voz y se tenga en cuenta cada punto de vista.

193. El aumento del precio del petróleo sigue siendo uno de los temas que más preocupan a los medios de información de los países desarrollados, como si fuera el único problema con que tropezara el mundo de hoy. Estas instituciones siguen describiendo a los países en desarrollo exportadores de petróleo como los responsables de los

problemas con que tropieza la economía mundial. Incluso han ejercido influencia sobre algunos de los funcionarios de alto nivel de los países en desarrollo, ya que de vez en cuando oímos declaraciones que se ajustan a lo que los medios de información de los países desarrollados dicen durante todo el tiempo. Los funcionarios de alto nivel en los países desarrollados lamentan la situación en que se encuentran los países en desarrollo como resultado del aumento de los precios del petróleo, olvidando sus obligaciones para con esos países. Esta contradicción refuta los alegatos de estos países, y las cifras demuestran sin duda alguna que la crisis económica internacional ha ocurrido como resultado del sistema económico mundial, por una parte, y de la utilización extravagante y el despilfarro de los recursos naturales, por la otra. En realidad, nos sorprende enterarnos de que una persona en los Estados Unidos consume en un año un monto de energía equivalente a lo que un africano consume en 95 años, y a lo que un ciudadano de un país perteneciente a la Organización de Países Exportadores de Petróleo [OPEP] consume en 26 años. Estas cifras ilustran la extravagancia que caracteriza el comportamiento de los países desarrollados en su utilización de recursos naturales limitados. Inclusive son infundadas las alegaciones que oímos de tanto en tanto de que los países desarrollados han tomado medidas para reducir el consumo, porque la reducción del consumo de energía fue un resultado de las condiciones económicas internacionales y la recesión consiguiente y no una consecuencia de una política económica planificada. La crisis económica se debe a un aumento ilimitado de los gastos gubernamentales en los países desarrollados y a las políticas de salarios que responden a lemas políticos y que no se basan en hechos económicos, originando así un aumento en el ritmo de la inflación mundial.

194. El mundo nunca ha sido testigo del hecho de que un pequeño grupo de países le prestara un servicio como el que le prestan los países de la OPEP. Estos países brindan a los países desarrollados un abastecimiento ilimitado de petróleo en circunstancias económicas limitadas. Reconociendo la necesidad de proteger la economía mundial, estos países están produciendo cantidades de energía de su único recurso que exceden su actual capacidad de financiación, con el que financian sus diversos programas de desarrollo y que pertenece a las generaciones futuras. En cuanto a los países en desarrollo, las naciones de la OPEP les han prestado todo tipo de asistencia financiera, a un ritmo que excede el 10% de su producto nacional bruto en el caso de algunos países, y el 5.6% para la Organización en su conjunto.

195. La cooperación entre los países en desarrollo es el enfoque adecuado para lograr la solidaridad política y económica. También es otro medio para alcanzar el desarrollo económico y social de dichos países. La importancia de la cooperación aumentó sobre todo después del fracaso del diálogo con los países desarrollados y después de la más reciente prueba de que lo único que quieren lograr con este diálogo es servir sus propios intereses, con prescindencia de las necesidades apremiantes de los países en desarrollo. La cooperación entre los países en desarrollo ha progresado considerablemente y se ha visto fortalecida aún más como consecuencia de la reunión ministerial celebrada durante el mes de marzo de 1980.

¹⁵ Concertados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, New Hampshire, del 1º al 22 de julio de 1944. Para el texto de los acuerdos, véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 2, pág. 39.

196. Al respecto, quisiera expresar el apoyo de la Jamahiriya Árabe Libia a este diálogo, para lograr los objetivos deseados de cooperación y solidaridad de los países en desarrollo y contribuir a su desarrollo económico y social.

197. La Jamahiriya Árabe Libia, que siempre ha afirmado su apoyo a las Naciones Unidas y su adhesión a sus resoluciones, cree que ya ha llegado la hora de que las Naciones Unidas asuman un papel más positivo para el logro de sus objetivos de alcanzar la paz y la seguridad, de concretar la libertad para los seres humanos y eliminar nuevamente el papel desempeñado por esta Organización y eliminar todo lo que estorbe su eficacia y su contribución a la búsqueda de soluciones adecuadas para los problemas políticos y económicos internacionales. En este sentido, la delegación libia estima necesario modificar la Carta de las Naciones Unidas, porque la Carta, que fue redactada en una época en que el número de los Estados Miembros era menos de un tercio de los que la integran actualmente, y teniendo en cuenta las circunstancias internacionales que todos conocemos, ya no se ajusta ni es compatible con las actuales condiciones imperantes en el mundo. El hecho de mantener el veto que está limitado a un número pequeño de Estados, es uno de los principales factores que traba la eficacia de la Organización y le impide desempeñar el papel que deseamos. Ha llegado la hora de reformar la Carta para asegurar la igualdad dentro de los Estados, independientemente de sus recursos materiales y humanos, a fin de permitir que todos los Estados Miembros contribuyan efectivamente al logro de la paz y la prosperidad mundiales.

198. Durante el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General, como consecuencia de la presión ejercida por las grandes Potencias, no pudo adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 21 de su informe¹⁶, el párrafo 1 de cuyo proyecto de resolución establece que el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización debe revisar la norma que exige la unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad para la adopción de decisiones sobre todas las cuestiones que no sean de procedimiento y que el Comité, al revisar esa norma, tome en consideración, entre otras cosas: a) el principio de la igualdad entre los Estados; b) el hecho de que el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales es una grave responsabilidad que requiere la participación activa de todos los países y pueblos del mundo; c) el fortalecimiento del papel del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

199. En ese proyecto de resolución se incluyó también una disposición acerca de la preparación de un estudio por el Secretario General sobre el derecho de veto en el que se expusieran, en particular: a) las opiniones expresadas en los órganos pertinentes de las Naciones Unidas acerca de las dificultades que plantea el uso del veto en relación con la realización de los propósitos y principios

de las Naciones Unidas; b) los esfuerzos que se han hecho en el pasado para mitigar los efectos del uso de ese derecho y el grado de eficacia de dichos esfuerzos; c) las propuestas que se han formulado en los órganos pertinentes de las Naciones Unidas para mitigar los efectos del uso de ese derecho y las fórmulas de reemplazo de ese derecho.

200. El hecho de que la Asamblea General no pudiese adoptar en el último período de sesiones la recomendación de la Sexta Comisión al respecto y las prácticas consiguientes relacionadas con el uso del veto durante el período transcurrido han demostrado que el derecho de veto es un punto débil en la estructura de esta Organización internacional, limita su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y está reñido con el principio de la igualdad entre los Estados.

201. En consecuencia, debe revisarse y estudiarse ampliamente la cuestión del derecho de veto, en forma objetiva y con sentido de responsabilidad internacional para determinar los medios más adecuados de fomentar las actividades de la Organización y permitirle que ejercite mejor sus responsabilidades en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, aumentando su capacidad para adoptar y aplicar resoluciones eficaces.

202. El territorio de la Jamahiriya Árabe Libia fue teatro de operaciones de las Potencias beligerantes durante la segunda guerra mundial. Inclusive se convirtió en un campo de batalla. Todas las ciudades y tierras libias sufrieron destrucción y sabotaje. Los daños ocasionados, ya sea pérdida de vidas o de propiedades, fueron graves. Lo peor es que Libia, aun después de 35 años de finalizada la segunda guerra mundial, sigue sufriendo todavía las secuelas de esa guerra como consecuencia de las minas terrestres colocadas por esas fuerzas en aquel momento. Miles de libios han muerto o han sido mutilados por minas terrestres, que han causado la muerte y la destrucción en todo el territorio de nuestro país.

203. El número de víctimas continúa creciendo a causa del egoísmo y la renuencia de los Estados beligerantes, que son responsables por lo ocurrido como consecuencia de esas minas, y por su negativa a cooperar proporcionándonos los mapas que indican su ubicación.

204. La comunidad internacional conoce ya este hecho, que abarca tres elementos: primero, que los países y pueblos del tercer mundo han sufrido daños, tanto en vidas como propiedades, debido a las guerras colonialistas que se han librado en sus territorios; segundo, que los programas de desarrollo económico en esos países se han visto afectados adversamente por los vestigios de dichas guerras, tales como minas, etc.; y tercero, que los Estados beligerantes y las Potencias colonialistas agresivas siguen siendo renuentes y eluden su responsabilidad en cuanto a la eliminación de las secuelas de sus operaciones bélicas, indicación de la ubicación de las minas terrestres colocadas y compensación por las pérdidas de vidas y propiedades que ellas han causado.

205. La comunidad internacional ha reafirmado su conocimiento de estos hechos y su claro deseo de hallarles

¹⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 114 del programa, documento A/34/769.

solución mediante diversas resoluciones internacionales sobre eliminación de las huellas de la guerra, incluidas las minas terrestres, y especialmente las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, los países no alineados, la Conferencia Islámica y el Consejo de Administración del PNUMA. La más reciente de estas resoluciones fue aprobada por la 11a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Islamabad del 17 al 22 de mayo de 1980 [A/35/419-S/14129, resolución 27/11-P]. En ella subrayó que las Potencias colonialistas deben compensar a los países en desarrollo por las pérdidas en que han incurrido debido a las minas colocadas en sus territorios. También destacó que los países colonialistas no podían eludir su responsabilidad por los enormes daños causados por estas minas, pues a ellos les corresponde la plena responsabilidad y deben asumir la iniciativa de pagar compensación a los países afectados por dichas pérdidas.

206. En el contexto de la preocupación de las Naciones Unidas por los problemas de los derechos humanos, en 1976 la Asamblea General [resolución 31/123] proclamó el año 1981 Año Internacional de los Impedidos, cuyo tema pasó a ser "Participación e Igualdad Plena" [resolución 34/154] en virtud de una propuesta formulada por la Jamahiriya Árabe Libia. A ese respecto, queremos aprovechar esta oportunidad para hacer una sincera exhortación a la comunidad internacional para que ayude al éxito de ese Año y a que alcance sus objetivos humanitarios. Las estadísticas iniciales demuestran que hay más de 450 millones de personas impedidas en nuestro mundo, la mayoría de las cuales vive en los países en desarrollo. Estas personas, al igual que las no impedidas, tienen derecho a gozar de una vida libre y decorosa.

207. Desearíamos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a las Naciones Unidas y a todas las organizaciones internacionales y no gubernamentales que han hecho una contribución positiva a la preparación del Año Internacional de los Impedidos a fin de que se vea coronado por el éxito. Dada la importancia de esta cuestión, mi delegación propone la inclusión del tema Año Internacional de los Impedidos en el programa del trigésimo sexto período de sesiones, que coincidirá con el Año Internacional de los Impedidos.

208. La Jamahiriya Árabe Libia sigue con la más profunda tristeza y preocupación los acontecimientos que ocurren entre los hermanos del Iraq y del Irán, y hubiese deseado que tales acontecimientos no hubiesen ocurrido jamás, que jamás se hubiese derramado sangre de personas inocentes y que se hubiese preservado todo el potencial de estos países para hacer frente a los verdaderos enemigos, encabezados por el colonialismo y el sionismo. Así pues, la Jamahiriya Árabe Libia exhorta a sus hermanos a que pongan fin a este derramamiento de sangre; a que busquen soluciones pacíficas que permitan poner fin a esta guerra y al derramamiento de sangre y a que logren una solución amistosa a su controversia.

209. Para terminar, tengo el agrado de señalar que, sobre la base de las metas fundamentales que tan importantes son para las masas de la nación en toda la patria árabe para alcanzar la unidad entre sus pueblos, construir

el socialismo y liberar los territorios ocupados de la patria árabe, y en la creencia de que la unidad árabe es el destino y la suerte de esa nación y que en la unidad árabe reside su porvenir y su salvación, se ha formulado una declaración acerca de la fusión entre Siria y Libia, a la que deseamos todo éxito y esperamos constituya el núcleo de la unidad de la nación árabe en su totalidad.

210. Sr. KASIM (Jordania) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, quiero expresar al Sr. von Wechmar mis felicitaciones por su elección unánime a la Presidencia del trigésimo quinto período de sesiones. La confianza que esta Asamblea ha depositado en él al elegirlo para tan alto cargo constituye la expresión del reconocimiento de la comunidad internacional a sus sobresalientes cualidades políticas y diplomáticas. De la misma manera, es un reconocimiento del papel importante que desempeña la República Federal de Alemania en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sus esfuerzos en ese sentido se han manifestado en las relaciones bilaterales en aumento con otros países, así como por el papel activo que desempeña como miembro de la Comunidad Europea en el seno de la familia de naciones.

211. Mi país, Jordania, aprecia en algo grado los lazos de amistad que existen entre nuestros dos países y que están basados en la cooperación y el respeto mutuo. Estoy convencido de que, con su enorme experiencia y tino diplomáticos, el Sr. von Wechmar contribuirá a crear un ambiente propicio al diálogo constructivo y sensato para resolver las diversas cuestiones que figuran en el programa de este período de sesiones.

212. También expreso mi profundo agradecimiento y reconocimiento a su predecesor, el Sr. Salim Ahmed Salim, quien asumió la ardua tarea de la Presidencia del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones y de varios períodos extraordinarios de sesiones. Sus atributos ejemplares y su dedicación al abordar las más complejas cuestiones, le granjearon el respeto y la admiración de las Naciones Unidas. Sentimos también la misma admiración y respeto por su país, la República Unida de Tanzania, y por el gran continente de Africa en su totalidad.

213. Quiero también aprovechar la oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento ante los incansables esfuerzos que realiza el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quien trata de realzar la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz, la estabilidad y la justicia en todo el mundo. Estos logros se han extendido también a la reestructuración de las relaciones existentes en materias económicas, sociales y culturales, sobre la base de una mayor igualdad entre las naciones.

214. Hemos tenido conocimiento con profundo pesar de la trágica muerte del Sr. Pyotr Masherov, uno de los más eminentes dirigentes de la Unión Soviética y Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Bielorrusia. En nombre del Gobierno y del pueblo de Jordania, expreso al pueblo de la Unión Soviética nuestra profunda condolencia por la pérdida que ha experimentado con el repentino fallecimiento de ese gran hombre. También pido a nuestros colegas de la delegación de la RSS de Bielorrusia que transmitan nuestro sentimiento de condolencia a la familia del Sr. Masherov.

215. Mi país ha apoyado siempre la lucha de todos los pueblos para lograr su libertad. Con profunda alegría quiero transmitir las felicitaciones de Su Majestad el Rey Hussein y del Gobierno y del pueblo de Jordania a la República de Zimbabwe y a su pueblo y darles una cordial bienvenida en el momento de convertirse en Miembro de la comunidad de naciones. Tengo confianza plena de que ocupará el lugar que le corresponde en la lucha por la libertad, el progreso y la paz.

216. También quiero celebrar el ingreso en las Naciones Unidas del Estado de San Vicente y las Granadinas y transmitir nuestro saludo a su delegación.

217. La memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/35/1] merece nuestro más alto encomio. Es una evaluación objetiva de la situación mundial presente y de los progresos logrados, así como también de los obstáculos que impiden el progreso en las esferas política y económica.

218. Los progresos sustanciales y acuerdos alcanzados en el noveno período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el pasado mes de agosto, relativos al derecho del mar y a la explotación de los recursos marinos y oceánicos, representan un hito histórico en los anales de las Naciones Unidas.

219. Mi Gobierno comparte la preocupación del Secretario General, reflejada en su memoria, con respecto a las cuestiones importantes que estudian las Naciones Unidas. En palabras del Secretario General:

“Es motivo de justificada preocupación general que las decisiones del Consejo de Seguridad y las resoluciones de la Asamblea General suelen desconocerse, de manera tal que problemas que hubieran debido resolverse subsisten, se multiplican y plantean amenazas constantes a la paz internacional.” [Ibid., secc. II.]

220. También estamos de acuerdo con la observación de que:

“También hay acusaciones opuestas de que la voluntad de la mayoría de las Naciones Unidas ha sido burlada con excesiva frecuencia y que se han desatendido solicitudes razonables formuladas en sus resoluciones.” [Ibid.]

221. Esta grave discrepancia en la percepción de temas internacionales representa dos posiciones diametralmente opuestas. La primera es la libre expresión de la mayoría de los Estados Miembros respecto a asuntos concernientes a la paz y al derecho de todos los pueblos a la libre determinación, y la segunda guarda relación con la política de poder y la imposición de los hechos consumados, que algunos Estados continúan poniendo en práctica en la creencia errónea de que esta forma de actuar es el camino más corto para resolver los conflictos.

222. A pesar de la gravedad de este enfoque, nuestra fe en el juicio colectivo de esta mayoría y el peso moral que ella ejerce sobre las labores de las Naciones Unidas tendrán influencia cada vez mayor en la actitud de las Nacio-

nes Unidas en el mantenimiento de la paz mundial y en el progreso político, económico y social de la humanidad.

223. La aceleración de la carrera de armamentos y la amenaza creciente de guerras destructivas han sido y continúan siendo la pesadilla que se cierne sobre la suerte y el futuro de todos los pueblos. Esta es la dura realidad, pese a las amargas experiencias que todos hemos sufrido y a todas las recomendaciones y resoluciones de las Naciones Unidas por las que rechazan el uso de la fuerza y preconizan el arreglo de los conflictos internacionales por medios pacíficos.

224. La política de división del mundo en zonas de influencia ha creado tiranteces internacionales que han obligado a los países del tercer mundo a buscar la protección de sus intereses nacionales armándose exageradamente tanto en cantidad como en calidad, más allá de sus medios y socavando su progreso y su mejoramiento económico y social.

225. La enormidad de esta situación trágica se ve ilustrada por el hecho de que la carrera de armamentos ha impuesto al mundo el gasto de más de 500.000 millones de dólares en 1980. Una parte importante de este despilfarro ha sido soportada por países del tercer mundo, que se han visto obligados a dedicar sus energías principales a la supervivencia, ante la negativa a brindarles una atmósfera propicia para concentrarse en el desarrollo interno y por haber sido lanzados a conflictos internacionales que amenazan su propia existencia.

226. El desarme es imprescindible para la paz y la seguridad en el mundo. Las negociaciones sobre la limitación de armas estratégicas y el Acta Final de Helsinki¹⁷ son pasos que esperamos transformen las relaciones entre los países llevándolos de la “política de poder” a niveles más amplios de distensión que puedan encontrar expresión concreta en la cooperación científica, cultural, económica y humana.

227. Esperamos sinceramente que la segunda reunión de evaluación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que se va a celebrar en Madrid, nos dé una nueva oportunidad de lograr un *modus vivendi* que permita consolidar la cooperación y la coexistencia pacífica en otras partes del mundo. Esto es especialmente así porque Europa está llamada a desempeñar el papel que le corresponde en la edificación de la paz y la seguridad internacionales y en la promoción de relaciones equilibradas entre las dos superpotencias.

228. Jordania se preocupa profundamente por los peligros de proliferación nuclear, y respalda en forma plena los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de no proliferación. En este contexto, es nuestra más sincera esperanza que la Organización mundial pueda garantizar la declaración del Oriente Medio como zona libre de armas nucleares. Esto ha adquirido la mayor urgencia luego del desarrollo de un arsenal nuclear en su propio centro, Israel, que cree todavía en la hegemonía, la expan-

¹⁷ Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

sión y la agresión como principios rectores de su política. Esto ha sido ampliamente demostrado en los territorios árabes ocupados y en las agresiones contra la soberanía y la integridad territorial del Líbano. La tragedia que ha afectado a su pueblo y la efectividad del papel de las Naciones Unidas en el Líbano se han convertido en la piedra de toque en cuanto al grado de nuestra adhesión a los principios de la Carta.

229. Uno de los temas más importantes y urgentes que enfrenta la comunidad internacional es el establecimiento de un nuevo orden económico, sobre bases más justas y equitativas, para suplantarlo un sistema económico obsoleto y heredado que se creó en situación distinta de la que existe hoy en día. El orden económico internacional ha llegado a una etapa de crisis en que nuestras aspiraciones a encontrar soluciones apropiadas sólo pueden describirse como una lucha por la supervivencia de la raza humana, especialmente en las partes del mundo menos desarrolladas. La pobreza abyecta, la ignorancia y la enfermedad se han convertido en una amenaza creciente para sociedades enteras. La sequía y la desertificación amenazan a otras sociedades en África y Asia.

230. A pesar de la magnitud alarmante de esta situación, no se ha logrado unir adecuadamente la voluntad política de los países en desarrollo como para que estén a la altura de la importancia del desafío; no se han logrado establecer nuevos imperativos morales basados en la justicia, la equidad y la solidaridad entre las naciones.

231. Mi delegación cree que las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar en la reestructuración básica del orden económico internacional existente y en la creación de uno nuevo. Creemos que debe haber un nuevo orden moral para gobernar las relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo. También estamos convencidos de que el comercio internacional se ve obstaculizado por los principios injustos en que se basa el GATT.

232. Creemos que se debe concebir el nuevo orden económico internacional de modo que garantice una seguridad alimentaria coherente y bien equilibrada para la comunidad internacional en su conjunto. Al respecto, es necesario aplicar la tecnología moderna para poner fin a los problemas de desertificación, para emplear las tierras no utilizadas y para desarrollar los recursos hídricos.

233. Jordania atribuye una importancia considerable a la cooperación regional entre los países en desarrollo y contribuye a su creación, de conformidad con las recomendaciones del período extraordinario de sesiones del Consejo Árabe Económico y Social, que se reunió en Ammán el 6 de julio de este año. Destacamos la necesidad imperiosa de que esta cooperación regional sea aplicada en otras regiones geográficas como complementaria, y no como sustituto, de la cooperación internacional.

234. Hemos seguido con profunda atención las labores del undécimo período extraordinario de sesiones consagrado al desarrollo y a la cooperación económica internacional, que concluyó el 15 de septiembre último. También hemos considerado con la mayor atención las recomenda-

ciones de él emanadas. Queremos expresar la profunda satisfacción de Jordania ante el hecho de que la ayuda de emergencia propuesta anteriormente por el Secretario General para los países menos desarrollados haya sido aprobada por unanimidad. También hemos acogido con beneplácito el consenso de los Estados Miembros en cuanto a la necesidad imperiosa de proceder sin dilaciones a adoptar la nueva Estrategia Internacional de Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

235. A pesar de nuestra decepción por el fracaso en el logro de un consenso en las esferas interrelacionadas de las negociaciones globales, esperamos que las negociaciones sobre las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo se reanuden durante este período de sesiones.

236. Inspirada por su legado árabe e islámico, Jordania es una ardiente defensora de los derechos humanos como un objetivo elevado y total que debe ser logrado sin discriminación alguna, manteniéndolo apartado de las diversas luchas ideológicas. Por lo tanto, es profundamente descorazonador que la causa de los derechos humanos se aplique en forma selectiva.

237. La privación a todo un pueblo, el pueblo palestino, de su derecho más fundamental a la libre determinación en su patria es, así, un asunto que provoca honda preocupación y perplejidad.

238. La negación a los palestinos de sus derechos fundamentales es tanto más aborrecible cuanto que la comete un Estado que ha engañado al mundo haciéndole creer que es un oasis de democracia; y que durante algún tiempo también ha engañado a la opinión pública de occidente, haciéndole pensar que es un centro de libertad y de justicia en el Oriente Medio.

239. El mundo occidental, bajo el peso de una conciencia culpable, durante cierto tiempo llegó a creer que había que crear, defender y consolidar a Israel para hacerse perdonar por las malvadas acciones de los nazis contra los judíos. Es increíble que Israel, que de por sí recuerda incesantemente al mundo que los judíos estaban entre las víctimas del nazismo, practique hoy las formas más perversas del fascismo y el racismo contra el pueblo de Palestina. Los numerosos informes de las comisiones investigadoras del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, así como muchas otras, demuestran las prácticas ideológicas y de conducta que dominan la mentalidad israelí y que por su magnitud están a la altura de las despreciables prácticas del régimen racista de Sudáfrica en su política de *apartheid*.

240. Corresponde advertir acerca de las graves consecuencias que se desprenderán de la colaboración existente entre los dos regímenes racistas de Israel y Sudáfrica en las esferas política, cultural, económica y militar. Esa colaboración se ha extendido también al campo nuclear, intercambiando uranio y por conocimientos técnicos. La manifestación más flagrante ha sido la explosión atómica combinada en el Océano Indico, que plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

241. Suscribimos la evaluación del Secretario General de que la situación del Oriente Medio sigue siendo el problema central de la situación internacional y que es de importancia fundamental para la estabilidad política y económica del mundo.

242. Por lo tanto, los esfuerzos árabes se han dirigido hacia el logro de una paz justa y general en la región, dentro de un marco que sea aceptable para la comunidad internacional. Pero, contrariamente, vemos las prácticas israelíes impulsadas por una mentalidad basada en la agresión, la hegemonía y la expansión. Esto ha quedado claramente afirmado en la declaración del ex Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, General Moshe Dayan, cuando dijo que consideraba que el límite de la idea de seguridad para Israel se encuentra en el lugar más alejado en que pudiera hallarse un soldado israelí. También se ha reflejado en la última resolución de Israel. También se manifiesta en el gasto de un equivalente de 3.000 millones de dólares, más o menos el 15% del presupuesto anual de Israel, para la construcción de nuevos asentamientos, que se suman a los gastos para sostener esos asentamientos.

243. El incremento masivo del arsenal militar de Israel como consecuencia de la ayuda material, militar y moral de algunas Potencias, sobre todo y específicamente de los Estados Unidos, ha creado una situación de inestabilidad en la región y le ha permitido lograr preponderancia. En consecuencia, Israel ha persistido de manera desvergonzada en desafiar la voluntad internacional y se ha negado a aplicar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Simultáneamente, ha aplicado su ideología de expansión y de exclusivismo en lo que se refiere a la presencia palestina legítima en Palestina y en la región árabe que la circunda—que constituye una barrera humana y material que hay que destruir y vencer— para poder así lograr sus planes trazados desde hace tiempo a los efectos de consolidar el dominio de las tierras que ha ocupado por medio de la colonización y la expulsión de sus habitantes, utilizando todas las formas militares y políticas del terrorismo.

244. Al relatar la situación existente ante esta Asamblea, Jordania advierte que su continuación tendrá la mayor influencia sobre la paz y la seguridad internacionales.

245. La declaración israelí haciendo de la Ciudad Santa de Jerusalén su capital unificada, en desafío de la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, de 20 de agosto de 1980, es el punto culminante de esta ilegal, irresponsable y peligrosa política, cuya aprobación por el Knesset ha hecho virtualmente imposible la búsqueda de una paz amplia y justa. Además, los israelíes han declarado su intención de anexarse las alturas de Golán, que ocupan ahora.

246. Jordania, en virtud de su emplazamiento geográfico y su compromiso nacional e histórico con la causa palestina y los derechos de su pueblo, ha hecho frente a la tragedia de Palestina con el máximo grado de decisión y responsabilidad nacionales. Si bien el pueblo palestino ha sido víctima hasta ahora de privaciones y ha estado alejado de su patria, Jordania ha hecho suyas las consecuen-

cias de esta tragedia humana en sus dimensiones política, militar y económica.

247. El Acta de Unidad entre la Ribera Occidental Palestina y Jordania, del 24 de abril de 1950, fue una expresión de ese compromiso nacional. El Acta de Unidad inequívocamente confirmó la adhesión de Jordania a los derechos históricos del pueblo palestino y al mantenimiento de todos sus derechos históricos del pueblo palestino y al mantenimiento de todos sus derechos en cualquier arreglo definitivo, de acuerdo con las aspiraciones nacionales, la justicia internacional y la necesidad de asegurar los derechos del pueblo palestino a la libre determinación.

248. Inspirados por su compromiso nacional árabe, los súbditos jordanos comparten con sus hermanos dispersos por la agresión una vida honrosa, e igualmente comparten la casa, la escuela y la trinchera. Jordania también ha soportado, y continúa haciéndolo, las consecuencias de un problema humano y político que ha sido creado por una acción internacional injusta y mal orientada. El compromiso de Jordania con la causa palestina ha quedado expresado en su rechazo de las injustas resoluciones que han dado legitimidad a la entidad sionista, a expensas del pueblo palestino y en condiciones que son conocidas para todos en esta Asamblea.

249. La asociación orgánica de Jordania con la causa palestina y sus ramificaciones ha sido siempre perfectamente clara en su visión y principios fundamentales. Jordania ha apoyado, evidentemente, todos los esfuerzos internacionales relativos a la cuestión de Palestina y a la situación en el Oriente Medio. Jordania ha adoptado una actitud positiva de acuerdo con sus principios declarados destinados a lograr una paz justa y general, dentro de una fórmula aceptable que permita que la comunidad internacional se haga cargo de sus responsabilidades para alcanzar una solución.

250. De la misma manera que hemos reaccionado de manera positiva y clara frente a todo esfuerzo genuino que pudiera contribuir a una solución justa y general de la cuestión de Palestina y de la situación en el Oriente Medio, hemos reaccionado clara y vehementemente contra los acuerdos de Camp David porque van en contra de los derechos e intereses vitales de todas las partes interesadas, a excepción de Israel.

251. El marco de los acuerdos de Camp David hace caso omiso totalmente de la parte medular de la cuestión; no contempla sino soluciones miopes parciales; repudia lo más elemental de los inalienables derechos del pueblo palestino.

252. Jordania, por otra parte, considera que los acuerdos de Camp David son una transgresión de los elementos fundamentales aceptados por la comunidad internacional para cualquier arreglo justo y amplio a que se comprometieron los dirigentes árabes en la Novena Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Bagdad en noviembre de 1978¹⁸, cuando establecieron las condi-

¹⁸ Documento A/33/400, anexo.

ciones mínimas de esos elementos, que son: primero, retirada total de Israel de los territorios árabes ocupados en 1967; segundo, el regreso de Jerusalén a la soberanía árabe; y tercero, la concesión al pueblo palestino de su derecho a la libre determinación en su propia tierra y en su territorio nacional, bajo la dirección de la OLP.

253. La mejor prueba del fracaso de los acuerdos de Camp David para resolver la cuestión de la paz, aparte de la perpetuación de la política del hecho consumado de Israel y de los acuerdos separados, es que los firmantes de esos acuerdos están sufriendo hoy de una pérdida de orientación. Algunos de esos firmantes han llegado a admitir que se encuentran en un punto muerto. Los acuerdos de Camp David han alentado a Israel a hacer caso omiso de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, que se suponen obligatorias para todos los Estados, y han llevado a la región más cerca de los peligros de la guerra, contrariamente a su propósito declarado de conducirla hacia la paz, y han dado a Israel la oportunidad de dirigir todas sus fuerzas militares contra los otros frentes árabes con miras a imponerle su dominio militar. Huelga decir que esos acuerdos han permitido a Israel consolidar su ocupación e imponer la política del hecho consumado.

254. Las resoluciones positivas y categóricas adoptadas por el movimiento de los países no alineados, la Conferencia Islámica y la OUA, así como por otros Estados Miembros de las Naciones Unidas amantes de la paz, por medio de sus propias conferencias regionales o mediante sus posiciones en la Asamblea General, constituyen la columna fundamental de apoyo a nuestros derechos justos y legítimos.

255. Jordania considera que la Declaración de Venecia, emitida el 13 de junio último por la Comunidad Europea [A/35/299-S/14009], es un cambio responsable y positivo, que esperamos pueda ampliarse y articularse hasta que logre una convergencia con las aspiraciones de los pueblos árabes y de todos los Estados amantes de la paz. El paso que ha dado Europa por el camino correcto y su disposición a participar activamente en la búsqueda de una solución para la cuestión de Palestina y el Oriente Medio es demostración tangible de la plena conciencia de la Comunidad Europea respecto de sus responsabilidades internacionales en la causa de la paz y de que desea librar a la región del azote de la guerra, que no se confinará a esa zona sino que puede amenazar a la totalidad del mundo.

256. El Gobierno de Jordania, como parte de sus esfuerzos por rectificar los males que aún se perpetran contra Palestina y su pueblo y como manifestación de su compromiso a la legitimidad internacional y después de consultar con sus hermanos, ha decidido pedir a la Asamblea General que trate de obtener una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en lo que se refiere a las prácticas israelíes y la condición jurídica de los territorios árabes ocupados, cuyo carácter trata Israel de modificar, cuya historia se deforma en forma asidua y cuya ocupación quiere consolidar Israel mediante el asesinato, la anexión, la judaización y la colonización.

257. Jordania, como país árabe e islámico, está profundamente consternado por los acontecimientos fratricidas que ocurren actualmente en nuestra región entre dos países islámicos vecinos. El apego de Jordania a resucitar la identidad islámica como principio cardinal de su política ve la solidaridad islámica como un vehículo para consolidar los principios y los valores del islamismo. Esta política es una contribución saludable y eficaz al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

258. Inspirado por su fidelidad a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas del derecho internacional, así como a su compromiso nacional inequívoco, mi país apoya al Estado hermano del Iraq en su defensa de su suelo nacional y de sus derechos árabes legítimos. Esperamos que la República Islámica del Irán responderá positivamente a la iniciativa iraquí para una cesación del fuego, lo cual crearía una atmósfera propicia para el logro de un arreglo justo basado en relaciones de buena vecindad y no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

259. Aprovechamos esta oportunidad para expresar al Presidente Ziak-Ul-Haq, de la República Islámica del Pakistán, nuestra gratitud y aprecio por sus esfuerzos de buena voluntad en nombre de la Conferencia de los Estados Islámicos, y expresamos la esperanza de que esos esfuerzos puedan tener fruto en el logro de una solución justa y honorable.

260. También quiero rendir homenaje a los esfuerzos del Sr. Agha Shahi, Ministro de Asuntos Exteriores del Pakistán, y al Sr. Habib Al-Shatti, Secretario General de la Conferencia Islámica, por sus esfuerzos por tratar de encontrar una solución a ese conflicto.

261. Nuestra preocupación fundamental e inmediata es poner fin a la hemorragia y destrucción y dar a cada parte lo que le corresponde, sobre la base de la legitimidad internacional sobre la cual descansa la Carta de las Naciones Unidas.

262. Sr. CASTILLO-VALDES (Guatemala): En nombre de la delegación de Guatemala, presento al Presidente, Sr. Rüdiger von Wechmar, mi cordial felicitación por su elección para presidir los trabajos de la Asamblea General. La confianza unánime que le ha sido demostrada al elegirlo para tan alto cargo, se justifica plenamente por su participación en las actividades de las Naciones Unidas y sus cualidades de diplomático y negociador internacional.

263. Quiero felicitar también a su predecesor, el Sr. Salim A. Salim, de la República Unida de Tanzania, por haber presidido con éxito el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones.

264. Mi delegación se suma al reconocimiento expresado en este foro al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quien ha desplegado todos sus esfuerzos en la búsqueda de solución a los muchos y graves problemas con que se enfrenta la comunidad mundial.

265. Hemos leído con el mayor interés la memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización

[A/35/1], y le expresamos nuestra complacencia por tan importante documento, que refleja juicios respaldados por su experiencia de varios años en dicho cargo, durante los cuales siempre ha trabajado con paciencia, diplomacia y discreción, haciéndose merecedor de nuestro aprecio.

266. Deseo igualmente aprovechar esta oportunidad para dar una cordial bienvenida a los países de reciente ingreso a la Organización, lo cual hemos apoyado de conformidad con el principio de la universalidad de la misma, aspiración esta que, fortalecida por la observancia de los preceptos de la Carta, busca el mantenimiento de la paz mundial.

267. Mi delegación expresa su condolencia al pueblo de la RSS de Bielorrusia por el fallecimiento del Sr. Pyotr Masherov, miembro alterno del Politburó del Comité Central del Partido Comunista de dicho país, ocurrido trágicamente el día 4 de octubre.

268. El Gobierno de la República de Guatemala, que preside el General Fernando Romeo Lucas García, considera importante exponer en esta Asamblea mundial las realizaciones que en todos los órdenes el pueblo de Guatemala viene efectuando, para acelerar su proceso de desarrollo integral y armónico de todos los sectores que lo conforman.

269. En Guatemala se llevan a cabo grandes obras en beneficio directo de la población, y es así como se ha puesto en ejecución un proyecto global de construcción de carreteras, para que todo el país quede perfectamente comunicado por este medio; se están llevando a cabo trabajos para dotar a la nación de plantas hidroeléctricas; se han empezado las obras para contar con un puerto moderno y funcional en el Océano Pacífico; se continúa aceleradamente la edificación de hospitales, centros de salud, escuelas y lugares de recreación, y se ha continuado en la realización de proyectos habitacionales, destinados principalmente a los sectores de más bajos ingresos.

270. Por otra parte, se lleva a cabo una política de transformación agraria, desarrollada bajo la filosofía de no sólo dotar de tierra en propiedad al sector campesino, sino de proporcionarle también crédito agrícola, capacitación y asesoría técnica, para el aprovechamiento óptimo de la tierra, dándose eficaz apoyo a la actividad agropecuaria, procurándose la industrialización de los productos agrícolas y construyendo las obras de infraestructura necesarias para que los agricultores tengan todo tipo de facilidades para la comercialización de sus productos.

271. Conviene destacar el avance de los trabajos en la Franja Transversal del Norte, que comprende una superficie de 9.140 km², que están siendo incorporados a la actividad productiva del país y a su transformación social, ya que la tierra se entrega para ser trabajada fundamentalmente en forma comunal, lo que permite el asentamiento de numerosas familias en esa importante zona de desarrollo agrícola y ganadero.

272. Se ha intensificado también la labor de reforestación, a través de una serie de programas para proteger la ecología de la nación.

273. Se sigue concediendo singular apoyo al movimiento cooperativo del país, orientado principalmente al mejoramiento de las condiciones de vida de los pequeños productores, ubicados mayoritariamente en el área rural, habiéndose emitido la legislación respectiva para fortalecer el cooperativismo y creado las entidades necesarias para implementar toda una política global en beneficio de los trabajadores.

274. Recientemente se decretó un aumento sustancial en el salario mínimo de los trabajadores agrícolas, con el objeto de que puedan hacer frente al aumento en el alto costo de la vida, que es un fenómeno que afecta a todas las naciones.

275. Por primera vez en la historia de nuestra nación, el deporte, que funciona en forma autónoma, dispone de los recursos financieros necesarios para llevar a cabo sus actividades en beneficio del país. El Estado ha promulgado la legislación respectiva para otorgar todo tipo de apoyo e impulso al deporte en todos los niveles, fomentándose entre la niñez y la juventud el espíritu deportivo como vínculo de unidad, de fortalecimiento de amistad y de superación y solidaridad, motivándoseles bajo la filosofía de que hacer deporte es hacer patria.

276. Los frutos de esta política se han empezado a cosechar; la juventud ha encontrado en la práctica de los deportes no sólo una recreación, sino un estímulo para participar activamente en el engrandecimiento de Guatemala.

277. En lo referente a los hidrocarburos, se está dando gran impulso a la exploración y explotación petroleras, habiéndose realizado ya varios modestos embarques de petróleo crudo guatemalteco con destino al exterior, por un total de 520.000 barriles.

278. La ejecución del plan del sector educación es considerado como una actividad prioritaria, dado que conduce a hacer congruente la educación con las necesidades y aspiraciones de la sociedad guatemalteca, al mejoramiento de la calidad de la educación y a la adecuación del sistema para poder servir a toda la población.

279. El impulso a la cultura está de manifiesto, promoviendo la participación de todos los sectores sociales del país en las actividades de carácter cultural, protegiéndose el folklore guatemalteco, que es uno de los legítimos orgullos de nuestro pueblo.

280. Lógicamente, Guatemala, como país en proceso de desarrollo, enfrenta problemas diversos como todas las naciones en vías de desarrollo, agravándose nuestra situación con el constante e inmoderado aumento en los precios del petróleo y de sus derivados, así como con la inflación mundial, cuyos efectos son más sensibles en los países subdesarrollados, que son más vulnerables a los fenómenos externos.

281. A esto debemos agregar las condiciones injustas en que se desenvuelve el comercio internacional.

282. Para poder continuar con los programas de desarrollo en nuestro país, al igual que en todos los países en

vías de desarrollo, es urgente una mejora en las condiciones del comercio y el crédito, un acceso más fácil a los mercados y un mayor precio para las materias primas y los bienes industriales de las naciones subdesarrolladas, para lograr una mayor equidad en la distribución de los beneficios.

283. La fuerza de los países en desarrollo debe centrarse en su sentido de propósito y en su propia unidad. No debe residir sólo en su número, sino más bien en la conciencia de que constituyen la mayoría de las naciones y también la mayoría de la población del mundo. Debe enfatizarse, en consecuencia, que sus aspiraciones adquieren, por lo tanto, un sentido especial para el porvenir de la humanidad.

284. Guatemala considera que la aplicación de las decisiones acordadas para el establecimiento de un nuevo orden internacional es una responsabilidad colectiva que requiere que la apoyemos con fe inquebrantable, cooperación y compromiso político. Cualquier demora o aplazamiento aumentará las tensiones, que irán en detrimento de los intereses de todos los pueblos.

285. Tenemos la oportunidad de crear un nuevo marco internacional, en el que todas las naciones puedan mantener relaciones armónicas y justas.

286. Con renovada decisión, y colaborando realmente, debemos todos, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo, responder con valor y resolución a este difícil y trascendental desafío.

287. Guatemala es un país respetuoso y garante de los derechos humanos universalmente reconocidos y, en lo que a mi país respecta, elevados a categoría de preceptos constitucionales desde la Constitución política decretada el 11 de diciembre de 1879.

288. En cuanto a los derechos humanos fundamentales, como son el derecho a la vida, a la educación, al trabajo libre y justamente remunerado, a una vivienda decorosa, a la salud, a tener acceso a todos los niveles de la educación y, en general, a disfrutar una existencia digna, ya he expuesto las realizaciones que, con trabajo y esfuerzos propios, el pueblo de Guatemala viene llevando a cabo para lograr esas aspiraciones tan nobles y humanas.

289. En lo que se refiere a los derechos humanos considerados como garantías individuales, en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos; no existe discriminación ni por raza, sexo, religión, nacimiento, posición económica o social u opiniones políticas; toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; nadie puede ser perseguido o molestado por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción de la ley; es punible todo acto por el cual se impida o limite a los guatemaltecos ejercer sus derechos y cumplir sus deberes ciudadanos; nadie puede ser detenido o preso sino por causa de delito o falta, en virtud de mandamiento o apremio librado con arreglo a la ley por autoridad judicial competente; nadie puede ser obligado en causa criminal a declarar contra sí mismo ni contra sus parientes; no hay prisión por deudas; nadie

puede ser condenado sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal seguido ante tribunales competentes y preestablecidos, en el que se observen las formalidades y garantías esenciales del mismo; se garantiza la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia de toda persona; existe absoluta libertad de locomoción; de petición individual o colectiva a las autoridades; de reunión pacífica; de asociación para los distintos fines de la vida humana; de libre emisión del pensamiento sin previa censura, no constituyendo delito de calumnia o injuria las denuncias, críticas o censuras contra funcionarios y empleados públicos por actos puramente oficiales ejecutados durante su función pública; se disfruta de libertad para el ejercicio de todas las religiones; existe libertad de industria, de comercio y de trabajo; libertad de acceso a los tribunales para ejercer acciones de conformidad con la ley; los actos de la administración son públicos; el sufragio es universal, directo y secreto; existen instituciones de control de la conducta oficial de los funcionarios, tales como la interpretación parlamentaria, los recursos de amparo y hábeas corpus, la ley de responsabilidades y la ley de probidad; los diputados gozan de inmunidad y de irresponsabilidad parlamentarias, y existe total y absoluta libertad de prensa, la cual goza de un fuero especial.

290. En lo que respecta a los derechos humanos sociales, existe libertad de sindicalización, para fines de defensa económica y de mejoramiento social; régimen de seguridad social; se reconoce el derecho de los trabajadores a la huelga; la legislación laboral se fundamenta en principios de justicia social, teniendo un carácter tutelar para los trabajadores; se garantiza el disfrute de todo tipo de prestaciones laborales, y existe jurisdicción privativa de trabajo.

291. En lo atinente a la legislación civil, que en varios aspectos también cae dentro de la esfera de los derechos humanos, se cuenta con disposiciones avanzadas, tales como la no discriminación de los hijos por razón de nacimiento; la investigación de la paternidad; la libre disponibilidad de los bienes; la equiparación, mediante ciertos requisitos, de la unión de hecho al matrimonio civil, para garantizar la unidad de la familia y los derechos de los hijos; existe el divorcio absoluto, por mutuo acuerdo y por causal determinada; se protegen en forma preferencial los derechos de los menores de edad y se cuenta con una jurisdicción especial para asuntos de familia.

292. La legislación penal tiende fundamentalmente a la rehabilitación del delincuente; hay vigentes disposiciones para la redención de penas por el trabajo; se fomenta la capacitación de los reclusos, con el objeto de que, al recobrar su libertad, sean personas útiles a la sociedad; se concede carácter retroactivo a las leyes penales cuando favorecen al reo; no existe la pena de prisión perpetua, ni la de confinamiento, extrañamiento o pérdida de la nacionalidad.

293. En cuanto a las libertades públicas, siendo Guatemala una nación libre, soberana e independiente, su sistema de gobierno es republicano y democrático

representativo. Delega el ejercicio de su soberanía en los organismos legislativo, ejecutivo y judicial, entre los cuales no hay subordinación.

294. En Guatemala no existe la reelección para el cargo de presidente de la República en ningún caso, y en cuanto a los diputados, alcaldes y demás miembros de las corporaciones municipales, tampoco pueden ser reelectos sino después de transcurrido un período.

295. En Guatemala se disfruta de absoluta libertad política, contándose actualmente con ocho partidos políticos legalmente inscritos de diferentes ideologías y tendencias, actuando varios de ellos en la oposición al actual Gobierno.

296. Los guatemaltecos, que hemos tenido todo tipo de sistemas políticos — régimen colonial, federación, gobiernos liberales, conservadores, revolucionarios, izquierdistas, dictatoriales, *de facto*, presidente vitalicio, juntas y triunviratos — hemos encontrado en el sufragio la senda de nuestra institucionalidad, y es así como llevamos a la fecha cuatro gobiernos sucesivos de elección popular, logro por primera vez alcanzado en nuestra historia.

297. La democracia es una realidad que se vive en Guatemala, en donde son autónomas las universidades, la banca central, el seguro social y las municipalidades, habiendo otra serie de entidades con *status* de descentralizadas o semiautónomas, para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

298. En el país viven actualmente cuatro ex presidentes de la República, y todas las personas que han ejercido funciones públicas de alta responsabilidad en administraciones anteriores.

299. En Guatemala no hay un solo preso político, ni se ha desterrado a ningún ciudadano; se respalda el derecho de asilo y a los pocos que lo han buscado en las representaciones diplomáticas acreditadas en el país, se les ha otorgado el salvoconducto respectivo para salir de él, de acuerdo con nuestra legislación interna y los convenios internacionales de que Guatemala es parte.

300. Los guatemaltecos buscamos, a través de nuestro sistema político, ser genuinos y auténticos, es decir, encontrarnos a nosotros mismos y vivir en paz, con dignidad, en un marco de libertad, de trabajo fecundo y productivo, de aprovechamiento óptimo de las aptitudes y cualidades de los ciudadanos, y de plena realización material, moral, intelectual, cívica y espiritual.

301. De tal manera que en Guatemala se disfrutan, ejercen y observan todos los derechos humanos en su acepción amplia, y el Estado garantiza el ejercicio de esos derechos.

302. Nuestro Gobierno estima fundamental referirse a la campaña que, en el extranjero, algunas entidades y personas llevan a cabo en contra del pueblo de Guatemala, pretendiendo empañar su prestigio internacional, lo que no han logrado, porque se han encontrado con la unidad granítica del pueblo guatemalteco, que rechaza todo tipo de intromisiones en sus asuntos internos.

303. Precisamente por esta razón es que, ante la campaña propalada contra el pueblo de Guatemala por organizaciones sectarias extranjeras, mi país ha formulado una atenta invitación — ya aceptada — a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, para que, en pleno, visite Guatemala y compruebe la vigencia absoluta de los derechos humanos.

304. Con el mismo espíritu, en nombre del pueblo y Gobierno de Guatemala, formulo una excitativa a los ciudadanos de todas las naciones del mundo para que visiten Guatemala y comprueben la realidad de nuestra patria.

305. No obstante que se disfruta de todas las libertades existentes, algunos grupos, inspirados en doctrinas políticas y económicas ajenas al pueblo de Guatemala, en lugar de canalizar sus aspiraciones a través de su participación cívica en los partidos políticos, han escogido la vía de la violencia como medio para usurpar el poder y esclavizar a nuestro pueblo.

306. Este tortuoso procedimiento, que es instigado, apoyado y financiado desde el extranjero, ha ocasionado la formación de facciones clandestinas, las cuales se enfrentan y compiten en actos de terrorismo y de eliminación física, trayendo consigo el derramamiento de sangre guatemalteca, así como luto y orfandad en los hogares.

307. Estas facciones subversivas, públicamente y mediante boletines enviados a los medios de comunicación social, se adjudican la comisión de actos de violencia.

308. El pueblo guatemalteco rechaza el proceder de estas facciones. Hay un vehemente deseo de paz en toda la población, que está consternada por ese clima de violencia que vive Centroamérica.

309. Es así como campesinos, obreros, entidades, asociaciones, agrupaciones, partidos políticos, universidades, colegios profesionales, sindicatos, instituciones y, en general, todos los sectores que forman nuestro pueblo, han hecho llamamientos públicos a las facciones en pugna, para que desistan de sus actuaciones y comprendan que el diálogo es el instrumento más viable para solucionar las diferencias, con lo cual el Gobierno de la República coincide plenamente.

310. Este año fue elevado a los altares, al culminar el proceso de beatificación, el venerable siervo de Dios, Pedro de San José de Betancur, el primer santo guatemalteco, y este apoteósico acontecimiento fue aprovechado espontáneamente por el pueblo de Guatemala para declarar el 22 de junio — fecha de su beatificación — como el Día de la Paz en Guatemala.

311. También como iniciativa popular, se decidió la construcción de una Plaza de la Paz para simbolizar ese gran deseo de la población.

312. Este año también tuvimos la visita en Guatemala de la Hermana Teresa, Premio Nobel de la Paz y misionera que ha dedicado su vida a la causa de los pobres.

313. El pueblo de Guatemala ha hecho público su gran deseo de que exista paz en el país, y es así como en forma espontánea ha realizado manifestaciones populares en el interior de la República para expresar ese anhelo.

314. El 7 de septiembre pasado tuvo lugar en la capital de Guatemala una apoteósica Concentración por la Paz, en la que participaron, por convicción y voluntad propias, más de 500.000 personas, llegadas de todos los confines de la nación y pertenecientes a todos los sectores sociales —campesinos, obreros, estudiantes, profesionales, empleados privados y estatales, comerciantes, industriales, agricultores, etc.—, quienes condenaron a las facciones extremistas que han sembrado la subversión, el terrorismo y la muerte, demostrando masivamente el ferviente deseo de paz que hay en todos los corazones guatemaltecos.

315. Los guatemaltecos tenemos la esperanza de que nuevamente la paz reine en nuestra patria, y a ese noble propósito estamos dedicando nuestros mayores esfuerzos.

316. Estamos convencidos de que con la ayuda de Dios se logrará la paz en Guatemala, que es el ferviente anhelo de toda la población.

317. Las entidades que en el extranjero propician el clima de violencia en Guatemala desconocen totalmente nuestra realidad social, tradiciones, idiosincrasia, espíritu de unidad del pueblo, historia política del país y una serie de valores innatos de nuestra nacionalidad, y es precisamente por ese desconocimiento que hacen acusaciones falsas en contra del pueblo de Guatemala.

318. En su actuación internacional, Guatemala desarrolla una política totalmente congruente con su política nacional, y es así como apoyamos las decisiones adoptadas por la comunidad mundial, que tienden al logro de la vigencia de ciertos valores fundamentales, como son la paz, la libertad, la justicia y el progreso social, la democracia, la vigencia y la observancia de los derechos humanos y el respeto a la dignidad de las naciones.

319. La política exterior guatemalteca se fundamenta en principios y postulados consagrados por el derecho internacional, como son la no intervención en los asuntos internos o externos de otros Estados, la integridad territorial de las naciones, el pluralismo ideológico, la solución pacífica de las controversias entre los Estados, la soberanía de los países, la buena fe en el cumplimiento de los compromisos internacionales y el fomento de la cooperación y la solidaridad internacionales.

320. En lo que respecta a los países centroamericanos, Guatemala desarrolla una política fraterna para con sus pueblos y de respeto a sus gobiernos, así como de sincera vocación integracionista en todos sus órdenes, tendiente a lograr, en un futuro cercano la reconstrucción de la patria centroamericana.

321. Para lograr ese anhelo de nuestros pueblos, los cancilleres de las naciones centroamericanas nos reu-

nimos en San José de Costa Rica, en el mes de marzo del presente año, con el objeto de buscar los mecanismos efectivos que permitan hacer realidad tan noble propósito, y en esa reunión aprobamos el 15 de marzo un documento de trascendencia, como es la Declaración de San José, donde quedaron consignados los puntos básicos para implementar una serie de acciones y medidas tendientes a estrechar fraternalmente los vínculos en la región sobre la base del respeto mutuo, e ir avanzando en el proceso de integración de los países del istmo centroamericano. Estas reuniones periódicas de los cancilleres centroamericanos se continuarán, para evaluar los logros obtenidos y tomar las acciones pertinentes para el fin mencionado.

322. A nivel latinoamericano, Guatemala mantiene cordiales relaciones diplomáticas, de amistad y de cooperación con todas las naciones, otorgando nuestro apoyo y solidaridad a las causas justas y realizando todos los esfuerzos necesarios para fortalecer nuestra región, con el objeto de que se le dé participación en la toma de las decisiones sobre los graves problemas que afronta el mundo y se reconozca la importancia que tiene el continente latinoamericano en la comunidad internacional.

323. En el ámbito mundial, nuestra política es de comprensión y de búsqueda de solución a los problemas que afligen al género humano.

324. Guatemala, como país fundador de las Naciones Unidas, ha efectuado su contribución política y jurídica para lograr la vigencia de los propósitos y principios consignados en la Carta de esta Organización.

325. Estamos convencidos de que el sistema de las Naciones Unidas ha sido y es el instrumento más importante que ha desarrollado hasta ahora la familia de las naciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo y para la promoción de los principios de libertad, justicia y dignidad humana.

326. Apoyamos el llamado que se ha formulado para reforzar el sistema de las Naciones Unidas, a fin de incrementar la eficacia de su papel en los graves problemas políticos, económicos y sociales que estamos enfrentando.

327. En resumen, la política internacional de Guatemala es soberana, democrática, realista, consecuente, honesta y decorosa, de amistad y cooperación con todas las naciones, de fe en las organizaciones internacionales, de respeto a todos los países, y ejecutada con el objeto de contribuir a lograr una comunidad internacional en la que se reconozcan los derechos de los pueblos a determinar libremente su destino y en que la paz y la seguridad internacionales no sean simples aspiraciones, sino efectivas realidades.

328. Mi delegación desea referirse ahora a la secular controversia que Guatemala ha sostenido con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación al territorio de Belice.

329. Guatemala reafirma en este foro mundial que Belice es parte integrante del territorio nacional.

330. Reitera también que los derechos de Guatemala sobre el territorio de Belice son incuestionables y que están fundamentados en sólidos argumentos históricos, geográficos, jurídicos, políticos y morales, que son del amplio conocimiento de la comunidad internacional.

331. Solemnemente declara, nuevamente, que Guatemala no acepta, reconoce ni permitirá una independencia unilateralmente concedida a Belice por la Potencia colonial usurpadora del territorio, ya que traería consigo la desmembración de nuestro suelo patrio, asunto sobre el que mi país no transige porque afecta a la integridad de su territorio, lo que los guatemaltecos estamos en el deber de defender en cualquier terreno.

332. A este respecto es preciso recordar el párrafo 6 de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, que textualmente dice:

“Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.”

333. El diferendo sobre Belice está sujeto a un proceso de negociaciones directas entre las partes involucradas en la controversia, que son Guatemala y el Reino Unido, en las cuales participan representantes de Belice.

334. Es decir, que la controversia está sujeta a uno de los procedimientos consignados en la Carta de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de las mismas y, por consiguiente, las Naciones Unidas no deben intervenir ni pronunciarse en este asunto, ya que, en lugar de ayudar a resolver el problema, interfieren en las negociaciones bilaterales al pretender dar una solución política a una controversia territorial en la cual están en juego una serie de elementos de muy diferente naturaleza.

335. Guatemala rechaza en este caso la intervención de las Naciones Unidas y renueva su posición de no conceder ningún efecto vinculatorio a las resoluciones aprobadas o que se adopten en este foro sobre dicho asunto.

336. En igual forma, repudia la intromisión en esta controversia de gobiernos que no tienen absolutamente nada que ver en ella, pero que se arrogan la pretensión de querer disponer del territorio de otra nación, lo que va contra los principios de no intervención en los asuntos internos o externos de otras naciones y del respeto que deben guardarse los Estados, consignados en la Carta de nuestra Organización.

337. Guatemala y el Reino Unido han empezado hace más de dos años un nuevo ciclo de negociaciones directas en las que se han alcanzado avances, con ánimo cierto de lograr una solución honorable y justa para todas las partes interesadas.

338. Guatemala ha llevado a la mesa de negociaciones la decisión sincera de aceptar fórmulas conciliatorias que den una solución equitativa a la controversia, que tengan en cuenta los legítimos derechos de mi país sobre el territorio de Belice y los intereses vitales de la población que lo habita.

339. Dentro de esa ronda de negociaciones, los días 19 y 20 de mayo del año en curso se efectuó en las Bermudas una reunión de cancilleres de Guatemala y el Reino Unido en la que participaron funcionarios beliceños.

340. Visité Londres a finales de junio y, por su parte, el Ministro de Estado para Asuntos Exteriores de la Mancomunidad Británica estuvo en Guatemala en los primeros días de agosto recién transcurrido.

341. También los días 7 y 8 de julio se efectuó aquí, en esta ciudad de Nueva York, una reunión de funcionarios técnicos de Guatemala y del Reino Unido.

342. En todas estas reuniones se enfocó la controversia desde diferentes ángulos, con la decisión de encontrar una solución a la misma. En esta línea seguiremos en las futuras reuniones, de las cuales la próxima tendrá lugar en esta ciudad de Nueva York.

343. Evidentemente, el problema es arduo y complicado, pero consideramos que si hay buena voluntad en las partes involucradas en este asunto, se encontrará la medida justa para finalizar este litigio territorial.

344. Formulo mis mejores votos por el éxito de esta Asamblea bajo la digna Presidencia del Sr. von Wechmar, y reafirmo la fe de mi país en las Naciones Unidas.

345. Este órgano mundial ha desempeñado una función importante en el mantenimiento de la paz internacional, la seguridad y la comprensión.

346. La creación de un nuevo orden mundial es responsabilidad de todos los países, grandes o pequeños, desarrollados o en desarrollo. Este objetivo puede lograrse si todas las naciones están dispuestas a sacrificar un poco sus intereses en aras del bien de la comunidad.

347. En todo esfuerzo tendiente a lograr la paz, la justicia social, la libertad, la democracia, la vigencia y observancia de los derechos humanos, la amistad entre los pueblos, la prosperidad y el desarrollo de las naciones, Guatemala estará siempre presente.

348. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate general de esta tarde. Tiene ahora la palabra el representante de la RSS de Bielorrusia, quien desea formular una declaración.

349. Sr. GURINOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): Nos sentimos profundamente conmovidos por los sentimientos de condolencia y pesar expresados al gobierno y al pueblo de la RSS de Bielorrusia por el Presidente y por miembros de la Asamblea General con motivo de la trágica muerte de un miembro suplente del Politburó del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Bielorrusia, miembro del Soviet Supremo de la Unión Soviética, miembro del Soviet Supremo de la RSS de Bielorrusia, héroe de la Unión Soviética y héroe del trabajo socialista, Pyotr Mironovich Masherov.

350. El pueblo bielorruso ha perdido a un hijo leal, a un ciudadano y a un patriota. Como eminente activista del Partido Comunista y del Estado soviético, Pyotr Mironovich Masherov provenía de una familia de campesinos pobres y consagró toda su vida al servicio del pueblo. Antes de la guerra fue maestro de enseñanza secundaria, uno de los organizadores del movimiento de los combatientes y del movimiento clandestino comunista de Bielorrusia durante la Gran Guerra Patriótica de 1941-1945. Fue miembro del Komsomol y posteriormente del Partido Comunista de Bielorrusia en los años de la posguerra. Esa es la trayectoria gloriosa de Pyotr Mironovich Masherov.

351. Durante la lucha por la independencia y la libertad de nuestro Estado socialista, Pyotr Mironovich Masherov dio pruebas de sus enormes habilidades de organizador y de su heroísmo. Derramó su sangre al ser herido dos veces combatiendo por los sagrados ideales de paz, libertad y progreso social, que constituyen también los cimientos de las Naciones Unidas.

352. Su constante devoción a los grandes ideales comunistas, así como su dedicación al logro del bienestar y la prosperidad de nuestro pueblo y sus grandes cualidades personales hicieron que mereciera el reconocimiento de las autoridades supremas del Partido Comunista y del pueblo. Nos sentimos profundamente adoloridos por su repentina muerte, que ha causado tanta tristeza. La causa a la cual él dedicó toda su vida siempre estará presente en nuestro pueblo, al igual que su labor tan constructiva y abnegada en pro de la edificación del porvenir comunista.

353. Deseo dar las gracias al Presidente y a los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Unida del Camerún, Mozambique, Jordania y Guatemala, así como a todas las delegaciones que nos hicieron llegar hoy palabras de pésame con motivo de la desgracia ocurrida: la trágica muerte de Pyotr Masherov. Haremos llegar sus condolencias al Comité Central del Partido Comunista de Bielorrusia, al Soviet Supremo y al Gobierno y pueblo de la RSS de Bielorrusia, así como a los amigos y familiares del extinto.

354. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que la han solicitado en ejercicio de su derecho a contestar. Deseo recordar que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos y deben ser hechas por las delegaciones desde sus asientos.

355. Sr. CHAN YOURAN (Kampuchea Democrática) (*interpretación del francés*): En su intervención del 3 de octubre pasado ante esta Asamblea [23a. sesión], el Ministro de Relaciones Exteriores de la India se ha creído una vez más en el deber de justificar la decisión de su Gobierno de reconocer al régimen vietnamita de Phnom Penh invocando sus propios motivos. Al respecto, mi delegación quisiera formular algunas observaciones.

356. Primero, compartimos la opinión del Ministro de Relaciones Exteriores de la India en cuanto reconoce la

existencia secular de las relaciones entre nuestros dos países que, además, sustentan los mismos ideales de paz, justicia e independencia, así como su apego común y profundo a los principios sagrados de la no alineación y de la coexistencia pacífica entre las naciones, de los que Jawaharlal Nehru fue uno de sus ilustres iniciadores.

357. Segundo, debemos señalar aquí la voluntad constante de nuestro pueblo y de nuestro Gobierno de desarrollar y fortalecer las relaciones con la India, que deseamos sean amistosas y fraternales, sobre la base de los ideales y principios que he mencionado. Si en la actualidad el estado de nuestras relaciones con este gran país no están a la altura de nuestras esperanzas, ello se debe únicamente a razones bien conocidas sobre las que no nos explayaremos ahora. Ello no depende de nuestra buena voluntad ni de los esfuerzos sinceros y admirables realizados por numerosos países amigos de la India y de Kampuchea. Nadie puede aquí poner en duda la determinación de estos países de defender incondicionalmente lo que consideran más sagrado y vital para todos y para nuestra Organización, a saber, el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las leyes internacionales, sobre los que se basan el orden internacional y el movimiento de los países no alineados. Sin esos principios y leyes que rigen las relaciones internacionales no podrían existir la paz y la seguridad en el mundo, ni la independencia y la justicia para los países pequeños y medianos de los cinco continentes.

358. Tercero, deseamos señalar a la atención del Ministro de Relaciones Exteriores de la India la naturaleza misma de esta guerra de agresión de que es víctima el pueblo de Kampuchea. El parece ignorar que esta guerra no es en modo alguno una guerra civil, sino más bien una guerra de agresión impuesta por más de 250.000 soldados vietnamitas al pueblo de Kampuchea, con el objetivo no declarado de exterminar a la nación de Kampuchea y destruir la civilización de Angkor, a la que se ha referido con mucha justicia el representante de la India.

359. Precisamente por tratarse de un guerra de agresión, la comunidad internacional y las Naciones Unidas la han condenado, y la resolución 34/22 de la Asamblea General solicitó la retirada sin condiciones de todas las fuerzas armadas vietnamitas de Kampuchea, a fin de que el pueblo kampucheano pudiera decidir libremente su propio destino, sin injerencia extranjera alguna.

360. Deseamos sinceramente que la India, Miembro fundador de las Naciones Unidas y del movimiento de no alineación, pueda tenerlo en cuenta, en interés bien entendido de la paz y la seguridad internacionales, así como del propio movimiento de no alineación. Por nuestra parte, nuestro pueblo y nuestro Gobierno han sido y siguen siendo fieles a los principios de la Carta y a los de dicho movimiento, entre cuyos miembros fundadores se encuentra Kampuchea.

361. Cuarto, por otra parte, el Gobierno de la India debe saber que el régimen de Phnom Penh, instalado para la causa de la agresión, no es más que una simple administración vietnamita. Sin la presencia de más de 250.000 soldados vietnamitas, ese régimen no podría sobrevivir.

Esa es la verdadera “realidad de la situación política” que impera actualmente en Kampuchea. Nada puede desfigurarla, cualquiera fuere el sofisma a que se recurra.

362. Quinto, todos los países amantes de la paz y la justicia están de acuerdo en cuanto a la solución del problema de Kampuchea. Esa solución consiste únicamente en el respeto de la Carta y de los principios de no alineación por los agresores vietnamitas.

363. Pretender solucionar el problema de Kampuchea mediante el reconocimiento del régimen vietnamita instalado en Phnom Penh significa aceptar el hecho consumado de la invasión de Kampuchea por Viet Nam y alentar las intervenciones armadas extranjeras en los asuntos internos de los Estados. En otras palabras, sería otorgar premios a la violación de los principios sagrados de la no alineación, de la Carta y del derecho internacional. Finalmente, sería permitir que Viet Nam continuase con el genocidio del pueblo, la nación y la civilización de Kampuchea.

364. El problema de Kampuchea no puede resolverse más que de conformidad con la resolución 34/22, esto es, con la retirada total de la fuerza vietnamita de ocupación de Kampuchea y con el ejercicio del derecho sagrado del pueblo de Kampuchea a decidir su propio destino, especialmente a elegir su gobierno nacional, sin injerencia extranjera alguna, mediante elecciones generales y libres, con escrutinio secreto y directo, bajo la supervisión del Secretario General de las Naciones Unidas o de sus representantes.

365. La solución del problema de Kampuchea llevará paz, seguridad y estabilidad a la región del Asia sud-oriental, permitirá el desarrollo de la región y contribuirá a la salvaguardia de la paz y la seguridad mundiales. Todos los pueblos y países de la región podrán entonces consagrarse, dentro de la independencia y con honor, al desarrollo económico y social de sus países respectivos.

366. Sr. ANDINO-SALAZAR (El Salvador): Esta tarde la delegación de Mozambique se refirió a mi Gobierno en términos que rechazamos categóricamente.

367. En El Salvador existe un Gobierno que ha sido el resultado del ejercicio por el pueblo salvadoreño del derecho de insurrección en octubre de 1979, en que derrocó a una dictadura militar e inició un proceso irreversible de reformas estructurales en los campos económico, político y social, el cual va a culminar con el establecimiento de una auténtica democracia.

368. El Salvador ha respetado y respeta el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los países, principio que es aceptado por la comunidad internacional. En ese sentido, el Gobierno salvadoreño rechaza toda intervención extranjera, provenga de donde proviniere, por ir en contra de la dignidad y la soberanía nacionales.

369. Sr. NAIK (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El Presidente de la República Islámica del Pakistán, en su declaración formulada ante la Asamblea General el 1º de octubre [18a. sesión], se refirió al fracaso de las Naciones

Unidas al no cumplir su promesa a los pueblos de Jammu y Cachemira de decidir su futuro de conformidad con sus resoluciones pertinentes. Además, se refirió a la decisión del Pakistán de continuar el proceso de normalización de relaciones con la India sobre la base del Acuerdo de Simla de 1972 que, según expresó, podría acelerar la solución pacífica de la controversia sobre Jammu y Cachemira. El Presidente del Pakistán también afirmó que la posición pakistani sobre esta cuestión se fundaba en principios reconocidos universalmente.

370. Refiriéndose a las observaciones del Presidente del Pakistán, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India, en su declaración del 3 de octubre [23a. sesión], hizo comentarios sobre la cuestión de Jammu y Cachemira y acerca de las relaciones entre la India y el Pakistán en forma que no tiene justificación y que, en realidad, es de lamentar.

371. En su declaración, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India acusó al Pakistán de una supuesta agresión en el pasado contra la India. Puso en tela de juicio el compromiso de Pakistán en relación con el Acuerdo de Simla y sostuvo que la reiteración de Pakistán de su posición de principio sobre la cuestión de Jammu y Cachemira en los foros internacionales era contraria al Acuerdo de Simla y un intento de “volver atrás el reloj”.

372. Con arreglo al Acuerdo de Simla, el Gobierno del Pakistán y el Gobierno de la India acordaron lo siguiente:

“i) Los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas gobernarán las relaciones entre los dos países;

“ii) Los dos países están resueltos a solucionar sus diferencias por medios pacíficos a través de negociaciones bilaterales o por cualesquiera otros medios pacíficos mutuamente aceptados. Pendiente de la solución final de cualquiera de los problemas entre los dos países, ninguna de las dos partes alterará unilateralmente la situación ...

“... ”

“iv) De acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, cada parte se abstendrá de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de la otra parte”¹⁹.

Refiriéndose concretamente a la cuestión de Jammu y Cachemira, el Acuerdo de Simla contenía la siguiente referencia:

“ii) En Jammu y Cachemira, la línea de control resultante del alto al fuego de 17 de diciembre de 1971 será respetada por ambas partes, sin perjuicio de la posición oficial de cualquiera de ellas. Ninguna de las partes tratará de alterar unilateralmente esa línea, con independencia de las diferencias que las separan y de las interpretaciones jurídicas que le den. Ambas partes se comprometen además a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, en violación de esta línea”²⁰.

¹⁹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 858, No. 12308, pág. 74.

²⁰ *Ibid.*, pág. 75.

373. Por lo tanto, en relación con la controversia de Jammu y Cachemira, las disposiciones pertinentes del Acuerdo de Simla ponen de manifiesto con plena claridad que, primero, las relaciones entre los dos países se regirán por los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Estos imponen a los Estados Miembros la obligación de resolver sus controversias por medios pacíficos, con arreglo al Artículo 33 de la Carta. Segundo, las dos partes convinieron en el Acuerdo de Simla que, pendiente de la solución final de cualquier problema, ninguna de ellas alterará unilateralmente la situación. Esta disposición del Acuerdo de Simla se aplica igualmente al arreglo final de la controversia de Jammu y Cachemira. Ninguna de las partes puede, mediante medidas unilaterales, alterar el estado de esta controversia internacionalmente reconocida desde hace bastante tiempo. Tercero, el Acuerdo de Simla pide el respeto de la línea de control resultante del alto al fuego de 17 de diciembre de 1971, "sin perjuicio de la posición oficial de cualquiera de ellas". La posición del Pakistán sobre esta controversia se basan en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

374. Existe claramente un acuerdo entre las dos partes de tratar de encontrar una solución final a la cuestión de Jammu y Cachemira como parte del proceso de normalización contemplado en el Acuerdo de Simla.

375. Habiendo expuesto la correcta posición respecto al estatuto de Jammu y Cachemira como se refleja en el Acuerdo de Simla, mi delegación desea reiterar una vez más que el Gobierno del Pakistán está resuelto a encontrar una solución final a la controversia de Jammu y Cachemira de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y dentro del espíritu del Acuerdo de Simla. Creemos que tal solución completaría el proceso de normalización de las relaciones entre la India y el Pakistán e iniciaría una era de paz duradera en el subcontinente del Asia meridional.

376. La acusación de supuesta agresión por parte del Pakistán contra la India no soporta ninguna prueba. No quiero entrar en detalles sobre el fondo de los acontecimientos de 1971, cuando el Pakistán fue desmembrado merced a una agresión abierta. El Pakistán jamás puede abrigar ambiciones contra la India, y mucho menos contemplar una agresión contra ese país. La India tiene 10 veces la superficie del Pakistán. Posee vastos recursos naturales y una base industrial altamente desarrollada. Sus fuerzas armadas exceden ampliamente en número a las del Pakistán. A pesar de la superioridad cualitativa en armas, comparadas con las del Pakistán, las fuerzas terrestres, navales y aéreas de la India son de tres a cinco veces mayores que las del Pakistán.

377. Mientras la India se está creando un enorme arsenal militar, resulta sorprendente que lance una campaña de propaganda incansable contra el Pakistán cuando, a raíz de los graves acontecimientos en un país vecino el pasado mes de diciembre, los Estados Unidos ofrecieron un crédito para la venta de material militar de 200 millones de dólares al Pakistán, que el gobierno del Pakistán rechazó. Es difícil comprender por qué la India aprovecha siempre toda oportunidad para acusar al

Pakistán de acumular armas. Esto no es más que un mito y una alegación sin fundamento.

378. Es motivo de preocupación que el Ministro de Relaciones Exteriores de la India haya acusado al Pakistán de haberse apartado del Acuerdo de Simla, que, como mi Gobierno ha puesto de manifiesto reiteradamente, proporciona el marco para la normalización de las relaciones entre los dos países, basado en la coexistencia pacífica y en la buena vecindad. Pakistán se opone firmemente a un enfrentamiento en el subcontinente. Está resuelto a dedicar sus energías y recursos al desarrollo, progreso y prosperidad de su pueblo, un objetivo que sólo puede alcanzarse en un ambiente de paz y de libertad. Pero, en su lucha por proteger su independencia política, su soberanía e integridad territorial, el Pakistán sigue oponiéndose a los intentos de cualquier país encaminados a tratar de imponer su hegemonía o su dominio en la región.

379. Una consecuencia lógica de nuestra determinación de seguir un camino independiente pero pacífico en nuestras relaciones con otros países es que no podemos aceptar la imposición por parte de otros Estados de sus percepciones y estrategias. La India y el Pakistán tienen una percepción completamente diferente de los acontecimientos en nuestra región y en otras regiones. Las cuestiones sobre intervención militar extranjera no son nociones, sino cuestiones de fondo muy graves. Sin embargo, las diferencias de percepciones sobre varias cuestiones no debieran convertirse en un obstáculo para la cooperación entre los dos países a fin de fortalecer la paz y la seguridad en nuestra región. Una vez más reitero la posición categórica del Gobierno del Pakistán, que consiste en la normalización de sus relaciones con la India, de conformidad con el Acuerdo de Simla sobre los principios de la coexistencia pacífica y de la buena vecindad, que incluyen el respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial. Esperamos muy sinceramente que la India actúe de manera recíproca en relación con nuestro sincero deseo de normalizar las relaciones entre los dos países y para lograr la paz y el progreso en la región.

380. Sr. BENHIMA (Marruecos) (*interpretación del francés*): Hace un momento el representante de Mozambique, en un acceso de delirio, arrojó su hiel contra mi país, al que se permitió calificar de colonialista y de expansionista. Mi delegación se opone a esas palabras y recuerda a su autor que parece olvidar que fue en Marruecos en donde el pueblo de Mozambique encontró, durante su lucha, el apoyo más amplio y la ayuda más total. El representante de Mozambique mismo se benefició de la hospitalidad más calurosa. Las acciones demagógicas a que ha recurrido alternando la emoción y la hipocresía ocultan mal sus compromisos con el régimen de Pretoria. La historia y el pueblo negro de Sudáfrica juzgarán el comportamiento de Mozambique, que reclama en este recinto la adopción de resoluciones incendiarias, pero que envía cada mañana 6.000 de sus ciudadanos trabajadores al país del *apartheid*, poniendo el puerto de Beira a disposición de Pretoria y acogiendo a los turistas de Sudáfrica. El honor y la dignidad de Mozambique exigen que ese país ponga fin a su traición con respecto a Africa.

381. Sr. MISHRA (India) (*interpretación del inglés*): Ante todo, y con referencia a un orador que me precedió en el ejercicio de su derecho de respuesta, quiero decir que el debate sobre la cuestión de Kampuchea tendrá lugar la semana próxima, y no hoy.

382. El representante del Pakistán se ha referido a la declaración que hiciera el 3 de octubre el Ministro de Relaciones Exteriores de la India [23a. sesión], en que habló de las afirmaciones que hizo el Presidente del Pakistán el 1º de octubre [18a. sesión] respecto de Jammu y Cachemira, Estado integrante de la Unión de la India.

383. Hablando hace un momento en lo que definió como su derecho de respuesta, el representante del Pakistán hizo referencia al Acuerdo de Simla, pero no leyó toda la cita que hizo de dicho Acuerdo. Esa cita sigue en esta forma:

“Pendiente de la solución final de cualquiera de los problemas entre los dos países, ninguna de las dos partes alterará unilateralmente la situación y ambas” — y este es el punto crucial que omitió — “impedirán la organización, ayuda o aliento de cualquier acto que vaya en detrimento del mantenimiento de la paz y las relaciones armoniosas”²¹.

384. Debo confesar que la referencia al Estado de Jammu y Cachemira, que es parte integrante de la Unión de la India, formulada el 1º de octubre por el Presidente del Pakistán, y las numerosas referencias del representante de dicho país en la tarde de hoy, son contrarias a las disposiciones del Acuerdo de Simla, y en especial a la que acabo de citar. En verdad, en el discurso de hoy el representante del Pakistán trató cuestiones que no tienen nada que ver con la situación. Su declaración — al menos en su primera parte — estuvo llena de inexactitudes, trató de proyectar un cuadro de la India totalmente contrario a la verdad, y es de hecho un acto propagandista; tanto, que viola las disposiciones del Acuerdo de Simla.

385. Se ha hecho referencia al desmembramiento del Pakistán en 1971. Es un tema del que corresponde a otro Estado hablar. En lo que a nosotros respecta, en 1971 se liberó un pueblo. Si eso fue para el Pakistán un desmembramiento, fue el resultado de sus propios actos, de los actos de gente que no tuvo en cuenta los derechos humanos de su propio pueblo. Pero no voy a ponerme a hablar ahora de la posición de un país que constituye un Estado independiente y es Miembro de esta Organización; si quieren tratar el tema, es cosa suya.

386. También se habló del tema de las fuerzas armadas de la India y de las del Pakistán. Otra vez estamos ante un tema que no se refiere a la situación; otra vez se va contra el espíritu del Acuerdo de Simla.

387. Se ha dicho que la magnitud de las fuerzas armadas hindúes es tal y que la de las fuerzas armadas pakistaníes no está en relación con ellas. ¿Vamos a discutir aquí el equilibrio de fuerzas en el subcontinente? ¿Vamos a discutir aquí las obligaciones que se impuso respectivamente al Pakistán y a la India para mantener su propia integridad

territorial y defenderse? En tanto el representante del Pakistán siga atacando la integridad territorial de la India — y la referencia a Jammu y Cachemira no es otra cosa que eso — sólo podemos tomar medidas para defendernos y objetar esas declaraciones ante esta Asamblea. Lamentamos que se haga este tipo de afirmaciones aquí y en otros foros internacionales, contrariamente a las disposiciones del Acuerdo de Simla, que previeron el arreglo de todos los problemas entre los dos gobiernos en conversaciones bilaterales y no en este o en otro foro internacional.

388. El representante del Pakistán trató en primer lugar de probar que la India intentaba modificar unilateralmente la situación, y eso no es cierto en absoluto. La posición de la India ha sido desde el comienzo mismo que Jammu y Cachemira es parte integrante de la Unión india. Es el Pakistán el que trata de modificar dicha situación atacando la integridad territorial de la India.

389. Además, si es verdad que el Gobierno del Pakistán sigue respetando el Acuerdo de Simla, debemos tener en cuenta su párrafo 6, que es el más pertinente a este respecto. Dice que:

“Ambos Gobiernos convienen en que sus respectivos dirigentes se reunirán nuevamente en un momento mutuamente convenido y que, mientras tanto, los representantes de las dos partes se reunirán para discutir más a fondo las modalidades y las disposiciones para el establecimiento de una paz duradera y la normalización de las relaciones, incluyendo las cuestiones de la repatriación de los prisioneros de guerra y los internados civiles, un arreglo final para Jammu y Cachemira y la reanudación de las relaciones diplomáticas”²².

390. ¿Puede haber un acuerdo más claro que éste? ¿No es acaso verdad que ha sido mediante estas disposiciones del Acuerdo de Simla que se ha desarrollado un proceso de normalización entre la India y el Pakistán? Entonces, ¿por qué esta insistencia en hablar de la cuestión de Jammu y Cachemira en los foros internacionales? Ya lo dijimos antes, y el 3 de octubre el Ministro de Relaciones Exteriores de la India reiteró esta posición al afirmar:

“Por otra parte, la posición de la India se ha mantenido constante. Seguimos dispuestos a solucionar todas las cuestiones con el Pakistán por medios bilaterales.” [23a. sesión, párr. 162.]

391. Acogemos con beneplácito la última parte de la declaración del representante del Pakistán, en el sentido de que cualquier problema, inclusive el supuesto problema de Jammu y Cachemira, puede ser arreglado mediante la aplicación del Acuerdo de Simla. Si ese compromiso es sincero, estoy seguro de que el proceso de normalización entre la India y el Pakistán no sólo seguirá, sino que aumentará en intensidad.

392. Me gustaría hacer una última mención. El representante del Pakistán dijo hoy que el Presidente de su país habló aquí como Jefe de Estado del Pakistán, pero otro de

²¹ *Ibid.*, pág. 74.

²² *Ibid.*, pág. 75.

sus representantes, hablando aquí el 3 de octubre se refirió a

“... la declaración formulada por el Presidente de la República Islámica del Pakistán el 1º de octubre, en su calidad de Presidente de la Conferencia Islámica.”
[*Ibid.*, párr. 310.]

393. Hay que tener presente que la cuestión de Jammu y Cachemira a que se refirió el Presidente del Pakistán, por lo que yo sé, no tiene nada que ver con la Conferencia Islámica.

394. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Pakistán. Me permito recordarle que para su segunda intervención se aplicará la norma del límite de cinco minutos.

395. Sr. NAIK (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El representante de la India ha reiterado la conocida posición de su Gobierno sobre la cuestión de Jammu y Cachemira. Esa es la posición de la India, que no es universalmente aceptada. La Asamblea General no la ha aceptado, y tampoco lo ha hecho el Consejo de Seguridad. Este todavía se ocupa de la cuestión, que inicialmente fue planteada ante el Consejo de Seguridad por el mismo Gobierno de la India. Además, el Acuerdo de Simla reconoce la existencia de la controversia sobre Jammu y Cachemira.

396. Por lo tanto, no vemos la lógica en lo que acaba de decir esta noche mi colega, de que toda referencia a esta controversia pendiente relativa a Jammu y Cachemira constituye un ataque a la integridad territorial de la India. La India y el Pakistán son partes en el Acuerdo de Simla, y vemos con agrado que el representante de la India haya reafirmado el compromiso de su Gobierno de aplicar ese Acuerdo.

397. En cuanto a que la cuestión de Jammu y Cachemira no tiene nada que ver con el mundo islámico, desea-

ría decir que la gran mayoría de la población de Jammu y Cachemira es musulmana, y que es fuente de preocupación para todo el mundo islámico el que allí se nieguen derechos humanos fundamentales para el pueblo de Cachemira, así como otros problemas relativos a la negación de la libre determinación a un pueblo que está sometido al yugo extranjero.

398. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India. Le recuerdo que para su segunda intervención se aplicará la norma del límite de cinco minutos.

399. Sr. MISHRA (India) (*interpretación del inglés*): Había esperado que el representante del Pakistán mostrara moderación. Al parecer, existe por su parte un mal entendido en cuanto al Acuerdo de Simla. Este Acuerdo establece una base bilateral para el arreglo de todas las cuestiones entre la India y el Pakistán. También insta a ambos Gobiernos a que impidan la organización, ayuda o aliento de cualquier acto que vaya en detrimento del mantenimiento de relaciones pacíficas y armoniosas.

400. Entendemos que cada vez que se hace referencia a un problema bilateral en un foro internacional, se perturba el proceso de normalización de las relaciones entre la India y el Pakistán. Mientras este punto fundamental no sea comprendido por los representantes del Pakistán, continuaremos teniendo este intercambio de argumentaciones.

401. En cuanto a los derechos humanos fundamentales, todo el mundo — no meramente quienes están sentados en esta sala, sino todo el mundo — conoce los antecedentes de la India y el Pakistán respecto de estas cuestiones. Dejemos que el mundo juzgue si los derechos humanos fundamentales se respetan en la India o en el Pakistán.

Se levanta la sesión a las 19.35 horas.